Sábado 15 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I — Número 55

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

Cuenta de la Tesorería General del Mirécoles 12 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tieras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 11	1,330,412 6	28,175 5½	1,338,456 5	1,986	5,835,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	40,665 2	5 5	12,539				
Recibido del Sr. Gefe de Policia, por remate de bienes del ex-Coronel Lagos	15,018 4						
Remitido por los Jueces de Paz del Pilar, Chascomus, Rojas, y Cañuelas, por venta de guias	623						
Idem por el del Fuerte Azul, por idem	48						
	1,386,767 4	28,181 2½	1,350,995 5	1,986	5,835,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Gefe del Batallon "San Martin," para solemnizar la bendicion de bandera de su Batallon	6,000						
A Da. Maria Robles, viuda de D. P. Echenagusia, por via de socorro	200						
A D. Francisco Hué, por el servicio de carros de Policia en Septiembre	7,900						
Al cajero del Parque, para pago de aríículos y trabajos	4,053						
Existencia	1,368,614 4	28,181 2½	1,350,995 5	1,986	5,835,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,386,767 4	28,181 2½	1,350,995 5	1,986	5,835,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 12 de Octubre de 1853.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metalico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluc's.*
Existencia de ayer. De comisos y depósito	" " "	2,665 4½		
Existencia de ayer. Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	16,116	" "	12,539	
Salida	10,260 4	5 5		
Puerto	2,308			
Contribucion	11,880 6			
	40,665 2	2,671 1½	12,539	30 2

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluc's.*
A la Tesorería General	40,665 2	5 5	12,539	
Existencia	" " "	2,665 4½	" " "	30 2
	40,665 2	2,671 1½	12,539	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		**América.**	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	30 julio.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	22 sept.
Málaga	23 id.	Rio Grande	1 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	12 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

ALMANAQUE.

Hoy 15—Santa Teresa de Jesus, San Bruno y San Fortunato, màrtires.

EXTERIOR.

Mistres Beecher Stowe en Inglaterra.

Aun que nuestro designio de ningun modo sea seguir las peregrinaciones triunfales del *bas-bleu* (1), á quien la Europa ha hecho una celebridad improvisada, daremos sin embargo los detalles de su recepcion en Glasgow, para mostrar hasta qué punto ha llegado el entusiasmo británico por su persona.

La autora de *La Cabaña del Tio Tom* llegó á Glasgow en la noche del miércoles 13 de abril último con su marido, el profesor Stowe, Mr. Carlos Beecher, su hermano, y Miss Beecher, su hermana. Como su salud se hallaba un poco quebrantada, la señora Stowe permaneció cerca de dos dias sin dejarse ver de nadie; pero el jueves 21 se dió en su honor un gran soirée en City hall. La asistencia era escogida, y el salon estaba concurridísimo. Pero aunque el baile Macdowall, [2] dean de la municipalidad, presidiese la fiesta, los consejeros municipales han dejado en su mayor número de embellecerla con su presencia. No habia tambien mas que un corto número de los que se consideraban como notabilidades. Los antiguos gefes de la agitacion contra la esclavitud estaban igualmente ausentes, porque, segun lo hemos sabido, la division se habia llevado al campo abolicionista, mientras que, cuatro años há, sus gefes actuales habian enarbolado un nuevo estandarte en el que estaba inscrito una divisa sacada del Evangelio, pero que debian rechazar los abolicionistas americanos. Sin embargo el soirée ha sido animado y muy satisfactorio para los que han asistido á él.

"El presidente apareció sobre el balcon, sosteniendo en su brazo á la señora Stowe. La sociedad se levantó en el acto y dió la bienvenida del modo mas cordial. Despues de sentarse el señor y la señora Stowe á la derecha del presidente y el señor Beecher á su izquierda cada uno tomò su asiento segun su rango. A peticion del presidente, el reverendo doctor Paterson pidiò sobre la asamblea la bendicion de Dios. En seguida se sirvió el té y sus accesorios.

"M. Macdowall dijo en una corta improvisacion: que en el mes de Noviembre último las señoras que componen la comision de la nueva sociedad de damas contra la esclavitud en Glasgow, invitaron á la señora Stowe para ir allí, persuadidas que la visita de esta señora distinguida avivaria mas los sentimientos de simpatía hácia los oprimidos. La señora Stowe habia correspondido franca y cortesmente á esa invitacion, y tenian la honra de recibirla con su marido, su hermano y hermana. (Aplausos.) El presidente terminó deseando la bien venida á la señora Stowe en nombre de la sociedad.

"*El Sr. Profesor Stowe:* Agradezco á la asamblea una acogida tan cordial como lisongera. Estoy profundamente conmovido. La obra que os habeis dignado leer con interés no es mas que el grito del alma arrancado por la presion de la horrible ley de esclavos. (Aplausos.) Creed bien que nos estimariamos muy felices de pasar el verano en Inglaterra y de poder corresponder á las amables invitaciones que quieren prodigársenos; pero la salud de la Señora Stowe es bastante delicada para no poderse entregar largo tiempo aun á tan dulces emociones, y no querriais matarla por exceso de ternura. (Aplausos.) Yo mismo tengo compromisos que no me permiten prolongar mi permanencia en Inglaterra. Es de absoluta necesidad que el 1.º de junio principie otra vez mis tareas en los Estado Unidos.

"*El reverendo Dr. Wardlaw* propuso dar gracias á Dios por la feliz llegada de la señora Harriet Beecher Stowe. No puedo, dijo, considerar la ajitacion que se produce sino como un feliz presajio. Las aguas de la piscina se enturbiaban cuando curaban á los enfermos. Esperamos que la turbacion, causada por este ángel de misericordia tendrá el mismo poder para curar (aquí el orador muestra á la Sra. Stowe, y el auditorio prorumpe en arrebatamientos entusiastas), para curar las heridas sangrientas de la cadena y del látigo, y para elevar á los que están agoviados y heridos, á la salud moral y á la dignidad humana. (Aplausos.)

"La propuesta, apoyada por M. Robson, fué acojida con aclamacion.

"La señora Stowe se retiró del salon con M. Paton, en medio de las demostraciones mas entusiastas de respeto y admiracion.

(El Diario.)

(1) *Bas bleu*, significa la muger que se distingue por sus trabajos intelectuales. Aplícase en general à toda aquella que se hace notable en cualquiera línea.

(2) Juez ordinario de alguna villa ó lugar, en ciertos paises de Francia.

ESTADO ORIENTAL.

La nueva circular del Sr. Girò.

Hemos obtenido copia de la circular del Sr. Giró, datada el 4 á bordo de la fragata francesa *Andromede* y escrita de puño y letra del Sr. Berro. Nos apresuramos á publicar este documento, porque conviene que el público le conozca. (1)

Hé ahí la nota escrita bajo el techo mismo que cubre á un almirante de la Francia.

Hé ahí una tea de discordia para la República, si sus hijos no estuvieran dolorosamente escarmentados por la esperiencia de lo que les costó una legalidad perdida en 1838, y levantada luego como bandera de guerra hasta 1851.

Pero como los hechos no se producen idénticos, la legalidad de 1838 es legitimidad de 1853, con mas la diferencia de los rasgos que caracterizan una y otra época.

La legalidad perdida en 1838, tenia en su sosten á un enemigo declarado de la República: tenia á Rosas, sus ejércitos y sus tesoros.

La legitimidad de 1853 solo cuenta el amparo que le ofrece el pabellon de una nacion neutral, si bien es cierto que tácitamente sus representantes parecen aceptar la responsabilidad que fluye de hechos como los que están pasando á bordo de la *Andromede*, desde mucho antes del dia 4.

Sin embargo de la diferencia de situaciones entre 1838 y 1853, notas como la en cuestion podrian ser una tea funesta que incendiase al pais; hé ahi porque deploramos que exista y deploramos tambien que al mismo tiempo se puede estraviar la opinion haciéndose creer que la escuadra de la Francia está pronta á sostener las pretenciones legitimas. Esto por otra parte seria para esa potencia un contra sentido con los hechos que ella ha sancionado en varias ocasiones. El emperador de los franceses lo es á despecho de la familia de Orleans y del duque de Chambord, y persigue por medio de su policia hasta los banquetes en que quiere brindarse por la salud de Enrique V. La legitimidad, pues, no es para la Francia hace mucho tiempo una palanca que mueva opinion ni los gobiernos, y mal podria presumirse que *motu propio* quieran los agentes de la Francia en el Plata asumir una actitud indisculpable, inconducente, funesta.

Pero esta hipótesis no es sino para los espíritus que tristemente llegasen á estraviarse, al ver que el Sr. Giró y el Sr. Berro hacen valer derechos bajo la bandera de la Francia, pero cuyos representantes—así lo creemos—han de ignorar lo que pasa.

Pero ¿dará fruto esa nota del Sr. Giró? ¿Le seguirán reconociendo como presidente de la República los ajentes de las potencias extranjeras á quienes se ha dirijido desde á bordo? Probablemente no será asi, puesto que todos ya han entrado en relaciones con el gobierno provisorio, usando para con él los mas caracterizados, de procedimientos muy significativos del reconocimiento de su autoridad.

¿Será pues la nota del 4 una reserva de derechos que el Sr. D. Juan Francisco Giró quiere establecer para con las potencias extrangeras? En este caso el Sr. Giró deja presumir que hará lo posible por readquirir un poder de que se halla privado, y que lo hará así que cuente con elementos suficientes al efecto.

Deploramos sinceramente por el Sr. Giró esta reserva, y no titubeamos en creer mas bien que se hace un abuso de su carácter, pidiéndole su participacion en estos hechos, y ocultándole la verdadera situacion del pais.

En vista de lo acaecido despues del dia 25 de Septiembre, en presencia de la actitud tomada por la gran mayoría de la nacion, de esperar era otro procedimiento de aquel, que no contribuyera á conturbar aun mas las conciencias concitando á la guerra civil.

La fuerza y magnitud de los acontecimientos que han tenido lugar desde el 25 del pasado solo dejan al Sr. Girò un camino honorable, y es el volver á la vida privada, dando de mano à las pretenciones con que tal vez á pesar suyo se le quiere presentar ambicioso.

Si el pais acepta pacíficamente el nuevo órden de cosas, ¿no es un crímen pretender envolverlo en las calamidades de una guerra civil?

Apelamos, pues, al Sr. D. Juan Francisco Giró, apelamos á su conocimiento de la historia, apelamos á sus sentimientos cívicos para que, pesando en el fondo de su corazon el abismo que quiere abrirse al pais con la nota del 4, se desprenda de lazos funestos, y haga todavia á su patria el bien no pequeño que puede hacerle, mostrándose fuerte en la desgracia, y aceptando un cambio que el pais recibe de la manera mas elocuente para conjurar la lucha fratricida.

Insistiendo nada alcanzará el Sr. Giró y su conciencia tendria siempre que reprocharle este paso.

[*Comercio del Plata.*]

(1) Vió la luz este documento en la anticipacion à la "Tribuna" publicada ayer.

(*La Tribuna*)

LA RENUNCIA DEL GENERAL PACHECO.

Siempre que se trata de individualidades, nuestra pluma corre con mucha dificultad. No es nuestro carácter el mas apropiado para escribir apoteósis,—pero hay documentos históricos, ligados á las personas, de que no puede tomarse nota sin dedicarles algunas consideraciones.

Vinculado el nombre del General Pacheco á los acontecimientos que se desenvuelven hoy, no es estraño que su conducta esté sujeta á apreciaciones diversas, como no seria estraño que, tiempo andando, esa diversidad de apreciaciones estraviase el juicio del historiador imparcial; y como los que se dedican al periodismo son los cronistas encargados de dar luz á esos acontecimientos que mas tarde, recojerá la historia, creemos llenar un deber de lealtad acompañando con observaciones la publicacion de la renuncia que de su cargo ha elevado al Superior Gobierno Provisorio.

Nosotros aplaudimos esa determinacion.

El General Pacheco, como hombre de partido, ha hecho un eminente servicio á su partido dándole la supremacia en la direccion de los negocios públicos.

El General Pacheco, como hombre de la Patria, como ciudadano, ha salvado al pais apercibiéndole que se abusaba de posiciones escaladas, apercibiéndole en donde se encontraba el poder Nacional, de quien eran las simpatias, cual la política que le ha de llévar á cumplir sus destinos.

Bien pues, en esa situacion el general Pacheco ha podido aspirar à las mas altas dignidades—ha podido convertir en provecho propio la influencia que le daban los sucesos, y con asombro de muchos solo acepta una posicion subalterna, en la que todavia rinde valiosos servicios—pues que á la enerjia de su voluntad, superior á sus proporciones físicas, se debe la actividad admirable con que se han desplegado todos los elementos que hicieron imposible las imprudentes resistencias que nos habrian llevado á la guerra civil.

Y despues que se ha circundado con ancha aureola de gloria por multiplicados actos de abnegacion, despues de haber puesto las cosas en su terreno lejítimo, es decir, despues de haber *enderezado un entuerto*, hace resignacion del cargo, que ha desempeñado con tino y sabiduria.

Ese procedimiento honra altamente al General Pacheco á los ojos de sus

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso

—Bah, respondió Burdett riendo; estoy seguro de que dentro de cuatro dias, si vengo á visitaros, ya lo habreis olvidado todo.

Y espoleando el caballo se alejó al galope.

—Por la fé de Dios! ha marchado! dijo Beltran. Salir ayer de la Torre del Oro para caer en este avispero, es francamente, jugar con poca suerte.

XIII.

De como el marido de la señora Tifona se mostró cortés caballero y agradecido el leproso.

El buen caballero quedó desagradablemente sorprendido de la fuga de Tom Burdett; volviendo la cabeza vió á sus espaldas á la reclusa inmóvil como una estátua, que parecia mirarle sin verle, escucharle sin oirle.

—Pero qué digo! continuó hablándose á si mismo; al contrario, buena ha sido la jornada, porque esta pobre mujer hubiera perecido en este maldito castillejo sin socorro y quizás lograré salvarla. Valor, señora, dijo tomando entre sus manos callosas la mano fina y blanca de Raquel, yo soy mas á propósito para abrir brechas que para rogar; pero si á Dios place, yo os sacaré de este nido de pajarracos.

—Salir de la atalaya! gritó la reclusa retrocediendo con espanto; oh! no, no, caballero, os lo suplico. Me siento morir; la vida vá faltando poco á poco á mi corazon...

—Abandonaros, si Dios me permitia salvaros, seria un crímen, señora, respondió con energía Duguesclin.

—No lo creais; los vapores corrompidos de la vega han emponzoñado mi sangre con su veneno, continuó con voz débil. Ademas, la muerte es el olvido de todo y yo quisiera olvidar. Oh! caballero, seria no tener corazon volverme á la vida, cuyas horas son para mí una crisis de desesperacion y de lágrimas.

—Entonces olvídais á todo lo que amais y á todos los que os aman!

—Ay de mí! de que puede ya mi vida serles útil! Mi padre me ha maldecido, monseñor! Me salvareis para que pueda volver á ver á D. Pedro, pero no quiero faltar á mi deber. Nos hemos separado para siempre....

—Sabeis, señora, dijo Beltran movido por esta resistencia, que vuestra fatal resolucion, puede ejercer una maligna influencia sobre mi destino.

—Sobre vuestro destino, caballero! repitió Raquel, dando á Beltran una mirada vaga é incierta.

—No lo dudeis, repuso Duguesclin; si se tratara de salvaros, nada me pareceria imposible. Me sentiria dotado de una fuerza sobre-humana y de una voluntad absoluta. Aun cuando debiere dejar mis uñas entre las paredes de la torre, os arrancaria de esta tumba, noble señora. Pero si no tengo otro objeto mas que mi propia salvacion, si sobre todo me persigue la idea, de abandonar aquí, sola y moribunda, á una pobre mujer á quien debo la vida,—porque habias conocido al dogo su dizfraz de molinero, cuando comió con D. Pedro en el alcázar—tal vez no tendré ni el valor ni la fuerza para abrirme paso entre estas paredes.

—Sin embargo, no debeis perder tiempo, señor Beltran, dijo la reclusa con voz débil, no deis lugar á que el hambre y la calentura se apoderen de vos... Cada minuto que perdais consume una esperanza de salvacion... No aguardeis á que vuestra mano quede helada y sin fuego vuestra cabeza, añadió llevando sus dos manos á su ardorosa frente, no aguardeis á que por una alucinacion estraña pasen y discurran ante vuestros ojos caprichosas y vacilantes visiones.

Y con mano trémula buscaba el apoyo de la pared.

—No aguardeis, no, á que vuestras rodillas vacilen y se debiliten como siento vacilar y debilitarse las mias... porque entonces... entonces seriais perdido.

Y plegando sobre ella misma, cayó sobre su jergon.

Beltran la levantó en seguida y creyó por un instante sostener una muerta en sus brazos.

—Agua! agua por piedad! murmurò en fin Raquel.

—Oh! pedidme mi sangre, esclamó Duguesclin con desesperacion, pero no hay ni una gota de agua en la atalaya.

—Agua! repitiò otra vez la voz jadeante de la reclusa, Oh! la sed! què tormento! Bien me lo habia dicho Burdett.

Duguesclin, el terrible guerrero, sintió temblar una lágrima en su párpado. Tenia despedazado el corazon.

—Cielos! esclamó, estoy acaso condenado á verla estinguirse y espirar en mis brazos? murmurò.

—Si teneis piedad de mí, señor Beltran, dijo Raquel con voz tan débil que vióse él obligado á arrodillarse ante ella á fin de recojer una á una sus palabras, si quereis que muera mas tranquila, prometedme cumplir mi postrer súplica.

—Por san Ibo! puedo rehusaros nada, señora, mientras no empañe mi honor de caballero? Pero oh! no desesperereis aun! Sufro al ver vuestros tormentos, como si fuera una mujer, yo para quien los asaltos y batallas son festines. Oh! preciso es que os salve á pesar vuestro.

—Olvidadme, atrevido Beltran! Pero si salís sano y salvo de esta torre, he ahí el único y generoso servicio que os pido: Id à encontrar á D. Pedro.

—A D. Pedro! repitió Duguesclin dejando involuntariamente escapar un gesto de sorpresa.

—Lo habeis jurado! murmuró ella mirando con ojos inquietos, ahogados de lágrimas.

—Oidme, señora, dijo el breton despues de titubear un breve instante, si no se trata mas que de llevar al rey un mensaje de adiós, iré... pero no creo espereis hacerme olvidar en el fondo de vuestra alma mi ódio contra ese tirano. Seria un voto insensato, porque estoy comprometido por juramento á salvar la causa de D. Enrique.

contemporáneos y da mayor lustre á su nombre.

Al cerrar estas ligeras indicaciones nos cumple decir que no debemos al General Pacheco ningun favor, fuera de la amistad que nos dispensa:—nada esperamos de él por que no pertenecemos á clase militar, y por que lo que colmaria la medida de nuestras aspiraciones no puede darnoslo ninguna individualidad.

Y hacemos esta declaracion en pró de la imparcialidad que el cronista quiere legar al historiador.

(El Orden.)

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 15 DE 1853.

Nueva circular del Directorio.

Hemos publicado antes de ayer la nueva circular que el Director Provisorio de las 13 provincias Confederadas ha dirigido á los Ministros Estrangeros acreditados por los diferentes gobiernos cerca del de la Confederacion, con motivo de la protesta que el de Buenos Aires elevó en vista de los tratados de Navegacion celebrados en 10 y 27 de Julio último. Al hacerlo, prescindimos de todo comentario, y hoy aprovechamos la especie de paralizacion administrativa en que nos encontramos, para volver sobre aquel notabilísimo documento.

Nosotros dejaremos á un lado la parte argumentativa, ó sea la cuestion de derecho entre el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Director Provisorio de la Confederacion. Prescindiremos tambien de las razones aducidas por este, en su circular á los ministros, con el fin de probar que los tratados son provechosísimos al pais, y en ninguna manera vejatorios de su soberania y dignidad. La *Protesta* de nuestro Gobierno y el *Memorandum* que dirigió á todos los pueblos civilizados del mundo, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, satisfacen ampliamente y nos excusan de esta tarea. Nos ocuparemos tan solo de ciertas aclaraciones hechas por el Director y de las consecuencias que esas aclaraciones fluyen en apoyo de nuestros derechos y del proceder mismo que tanto se nos ha reprochado.

El Director Provisorio dá principio á su nota circular con un rasgo de vanidad poco oportuna en notas diplomáticas, y que basta por sí solo á revelar su superlativo amor propio. Dice, refiriéndose al decreto de 28 de Agosto de 1852 que reglamentaba la navegacion de los rios interiores: "Puede envanecerse el "Consejo de Estado de las sabias dispo- "siciones de aquel decreto que importa "él solo la verdadera constitucion ren- "tística del pais; pero *el pensamiento "organizador, comprensivo, imparcial "y práctico* que forma su base, ES DEL "DIRECTOR."

Aquí vendria bien, por mas sério que el asunto sea, aplicar el adajio castellano de "alabate coles que no hay quien te guise."

El Director Provisorio se atribuye, segun parece, el pensamiento *organizador* y *comprensivo* de la libre navegacion del Paraná, cosa del todo falsa para los que recuerden los anticipados trabajos de Rivera Indarte, Varela, Sarmiento, Alsina y mas de diez escritores argentinos que consagraron en diversas épocas y distancias largos artículos en defensa y sosten de ese principio.

Pero el general Urquiza halla ventaja en atribuirse á sí propio el derecho exclusivo del pensamiento orgánico y comprensivo, y parece pedir á las provincias una patente de invension. Semejante intercalacion es tan absurda como ridícula en una nota diplomática. Pero dejémosle con su tema y vamos adelante.

El general Urquiza, erijiéndose en legislador soberano, se permite interpretar la ley orgánica ó constitucional de la Confederacion, diciendo—"El Soberano Congreso General Constituyente dispuso que la navegacion de los rios interiores de la Confederacion seria en adelante libre para todas las banderas, sancionando al mismo tiempo que el *Gobierno Federal* està obligado á afianzar sus relaciones de paz y de comercio con las potencias estrangeras por medio de tratados &a. Esta resolucion, [continúa] *impuso al Director Provisorio la obligacion de afirmar* por convenciones internacionales aquellas disposiciones.

Nosotros no vemos, ni nadie que no sea miembro de ese Congreso Constituyente reunido en Santa Fé, verá tampoco la solidéz del argumento en que el general Urquiza apoya su competencia para celebrar tratados que, segun la Constitucion que él mismo habia jurado, solo competian al *Gobierno Federal* establecido en virtud de esa misma ley. En todo caso, fué á ese Congreso Contituyente á quien el general Urquiza debió pedir una interpretacion que aclarase mejor el punto.

Pero el general Urquiza, que sabe que es él el *poder fuerte*, el único que hace efectiva la *autoridad*; que tiene conciencia de que cuanto él haga ha de ser sancionado, à despecho de los heróicos y honrosísimos esfuerzos de hombres como Zubiria y Ferré, y que cuenta ademas con sus *influencias* sobre los hombres del Congreso, sobre los Gobiernos de las Provincias y sobre el instinto bárbaro de la multitud, se abroga sin vacilar el derecho de legislador, interpreta la ley, celebra tratados y dice impávidamente á esos legisladores bastardos: "Es absurdo juzgar que el Gobierno de una nacion pueda encontrarse ni momentáneamente destituido del poder ni facultades necesarias &a. &a."

El Congreso al oirle, en vez de responder como el Sr. Zuviria; "No urge tanto este negocio, y su conocimiento pertenece al Congreso ordinario que ha de reunirse en virtud de la ley Constitucional," aceptó los tratados y les dió vida con *su soberana aprobacion*. A esto llama el general Urquiza *prevision y sabiduria*.

Pero el general Urquiza nos revela una causal poderosa en favor de la celebracion de esos tratados; causal que es necesario tener en cuenta—tal es, la de que *habia urgencia, evidente necesidad, conveniencia y oportunidad* de celebrarlos.

Esta confesion de su parte no hace mas que robustecer la idea que emitimos al denunciar como nulos y atentatorios los tratados, y es, que los agentes estrangeros con quienes se celebraron, ejercian una coaccion moral sobre el general Urquiza. Asi se explica la *urgencia, la necesidad evidente y la conveniencia* que á él le resultaba de efectuarlos. Lo que si no vemos es, que aquella situacion tan premiosa y afligente para el Sr. Director y para el pais en general, fuese la mas *oportuna* para entrar en negociaciones tan graves: pero la urgencia de los momentos y su conveniencia particular no le dejaron tiempo para reflexionar es esto. Queda pues, establecido que el general Urquiza negoció los tratados de Navegacion *urgido* por el tiempo y por las circunstancias, impulsado por *la necesidad* y obedeciendo á su *conveniencia* propia, no á la del pais que, segun se ha demostrado, ninguna ventaja positiva ha reportado con ellos. Esto es exactamente lo que el Gobierno de Buenos Aires y la prensa han dicho al ocuparse de esos tratados.

"A la aparicion de los tratados, prosigue el Director Provisorio, Buenos Aires se ha alarmado altamente temiendo ser despojada de esa posesion [la de la isla de Martin Garcia]: pero los tratados de navegacion, sin violentar su sentido literal, no tienen tal tendencia." Alabamos la diplomacia del Señor Director Provisorio, y no podemos menos que admirar los adelantos que hace en la ciencia de las interpretaciones. El que ha interpretado tan favorablemente el espíritu de la carta Constitucional, abrogándose derechos que ella no le confiere, nada de extraño tiene que decifre hábilmente el objeto y tendencias de un tratado que, sin embargo de declarar terminantemente; que "no se consentirá en que la *posesion* de dicha isla *sea retenida, ni conservada* por ningun estado del Rio de la Plata que no hubiere dado su adhesion al principio de la libertad navegacion &a." no ataca á su modo de ver los derechos legítimos ni la posesion que asisten à Buenos Aires sobre aquella porcion de territorio, sobre la cual á nadie sinò á él le es dado legislar.

Pero el Director dice mas: asegura de un modo positivo que "no seremos inquietados *jamás* en la posesion de la isla"—y esto nos prueba demasiada inocencia por parte del Señor General. ¿Con qué garantía cuenta para estorbar el abuso que del tenor y espíritu de esos tratados pueda intentar hacer alguno de los altos poderes contratantes? Ha meditado siquiera sobre esto? Se ha olvidado de lo que nos sucedió con las islas *Malvinas*, cuya importancia comercial está muy lejos de ser comparable con la de Martin García?

El Director Provisorio, firme en su idea de hablar y de pactar en nombre de Buenos Aires, á quien considera *provisoriamente* licenciado, asienta que habiendo sido aprobados por el Congreso de Santa Fé los referidos tratados, son ley de la nacion y á todos nos obliga. Ello podrá ser cierto en cuanto tiene relacion con las 13 provincias, pero no en cuanto hace referencia á Buenos Aires, á la isla de Martin García, y á los derechos de dominio y posesion que sobre ella tenemos, hasta que por medio de nuestros diputados no asistamos á un Congreso Nacional, y deleguemos la soberanía provincial reasumida en 11 de Septiembre de 852. Esto es mas claro que la luz del medio dia.

Verdadera justicia rinde el Director de las 13 provincias hermanas al buen sentido y à la nobleza de carácter del pueblo de Buenos Aires, á quien cree incapaz [dice] de dejar que se exploten sus pasiones y sean puestas al servicio de una *ambicion ajena á sus intereses*."

Buenos Aires ha dado pruebas prácticas de todo esto, y defendido su dignidad aun á costa de su propia sangre. Pero en cuanto á aquello, de "conatos sangrientos de su gobierno, y empapar sus manos en sangre de hermanos &., &"; el general Urquiza puede creer que ni en el gobierno ni el pueblo de Buenos Aires existen hoy conatos semejantes; y que, ni uno ni otro, aspiran á la oprobiosa y esteril gloria de *imponer su opinion ni sus intereses á nadie, por medio de las armas:* no empapará sus manos pues, en la sangre de los que tanto la acriminan y á quienes sin embargo se gloria de apellidar hermanos.

El general Urquiza parece empeñado en sostener que él fué el autor del pensamiento de la libre navegacion de los rios, y que sus tratados son los que han hecho terminar el monopolio comercial de Buenos Aires. Hay en esto un fondo de ridiculez y de puerilidad que ya hemos demostrado, y mucha inexactitud.

En primer lugar; la libre navegacion de los rios fué declarada en Agosto del 52, y ratificada en Septiembre por el Gobierno de Buenos Aires. En aquella època fue que terminó el privilegio á que el general Urquiza alude. Pero como de confesarlo así resultaria la inoficiosidad de los Tratados de 10 y 27 de Julio, lejos de hacerlo, el general Urquiza insiste en su sistema de presentarnos como enemigos de la libre navegacion, y dice: "al leer esos tratados, vuestros Ministros debieron imitar el proceder del célebre Ministro Huskinson, cuando en el seno del Parlamento, y en virtud del acta de Navegacion celebrada durante el reinado de Cronwell, dijo: "nuestro privilegio ha espirado."

El Director Provisorio quiere sin duda, para hacer aceptables esos tratados á las Provincias, hacerles entender que ellos son los que destruyen el privilegio comercial en el Rio de la Plata, y que sin ellos Buenos Aires, lo habria seguido ejerciendo. Las Provincias y sus hombres inteligentes verán si no hay un gran fondo de falsedad y de exageracion en semejantes propósitos. Desde que Buenos Aires declaró la libre navegacion de los Rios y se adhiriò al principio, se hizo innecesaria la celebracion de los tratados que tanto defiende el general Urquiza, y nuestro *privilegio es clusivo* como lo llama el Director, caducó: estos son hechos demasiado notorios para poder ser desfigurados.

Muy escandalizado el Sr. general por el tono franco y exaltado de nuestra prensa, de nuestra tribuna y de nuestro gobierno mismo, dá mil satisfacciones, al cerrar su nota, á los Agentes signatarios del pacto de Navegacion, diciéndoles: "que le han causado un disgusto profundo los insultos que se les han dirijido, y que esos procederes no están conformes con el carácter noble y cortés de los argentinos."

El general Urquiza hace en nuestra opinion un papel bien ridículo, empeñandose en dar satisfacciones á quienes no se la piden, y en hablar por los que no le han conferido ese derecho. Su objeto es bien conocido, y por esto es que no nos sorprende. En cuanto á los agentes á quienes trata de satisfacer, ellos verán muy bien si tuvimos derecho para afear su conducta, y si un pueblo altamente ofendido y traicionado como el de Buenos Aires tiene derecho ó no de hablar de sus enemigos en el tono y lenguage que lo hizo.

Aquí concluye para nosotros el examen de la circular diplomática del Director Provisorio, que, lejos de favorecer á la legitimidad de los tratados, ó de dignificarlos siquiera, ha venido á establecer dos grandes verdades, y son las siguientes.

"El Director Provisorio no pudo celebrarlos, y para hacerlo ha tenido que erigirse en árbitro supremo, interpretando una ley dada por el Congreso y jurada por él.

"Tenemos el derecho de dominio y posesion de la isla de Martin Garcia, y esa posesion no será interrumpida ni atacada jamás, en virtud ó en nombre de aquellos tratados.

Lo demas son dorados, frases sonoras y llenas de melosidad que solo tienden á detener si es posible el desprestigio en que los tratados de Navegacion han caido despues de los discursos del ilustrado y valiente patriota D. Facundo Zuviria, y de las publicaciones hechas por nuestro gobierno. Pero pasò ya el tiempo en que era fácil alucinar á los pueblos é inducirles á enagenar su libertad ó sus derechos con palabras brillantes y elogios fementidos—el general Urquiza es el primero que ha debido tocar de cerca esta gran verdad.

Ministerio.

Grande es la inquietud pública desde que se tuvo noticia de las renuncias de los Sres. General Paz y Dr. Torres, y el temor de que ambas fuesen, como lo son *irrevocables*.

La opinion pública pronunciada en favor de los dos candidatos, ha dado antenoche una prueba elocuente del deseo manifestado por el pueblo, de que ellos siguiesen al frente de los dos Ministerios que han desempeñado con tanto celo y patriotismo.

El benemérito soldado de la Independencia, el que ha encanecido sus cabellos en servicio de la Patria, elevó ayer temprano su renuncia, redactada en términos irrevocables.

El Dr. Torres, que con una contraccion ejemplar ha hecho frente á todas las exigencias de una situacion espinosa, apesar de haber pedido al Pueblo 24 horas de término para pensar, elevó igualmente su renuncia, al caer la tarde.

Ignoramos la resolucion del Gobernador, despues de la renuncia de los Sres. Paz y Torres: pero la opinion pronunciada en favor de los Sres. ministros salientes les impone el sacrificio de cualquiera causal que no sea de un caracter grave, y seria peligroso para su propia popularidad el cerrarse à oir las manifestaciones entusiastas de esa opinion.

HECHOS LOCALES.

Ovacion pública—La gratitud del pueblo de Buenos Aires ácia los hombres patriotas y decididos que, durante la dificil crisis política que terminó en 14 de Julio último, le han ayudado y dirigido, ha hecho su explosion antenoche, á la sola noticia de que los Sres. Ministros de Gobierno y Guerra iban á renunciar. Una gran reunion de ciudadanos precedida de la música del Batallon San Martin, se dirigió á la casa del Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, á quien saludó en nombre del pueblo agradecido á sus buenos y leales servicios, manifestàndole por medio de unánimes aclamaciones la popularidad que su conducta política habia merecido, y pidiéndole continuase al frente del Ministerio. El Dr. Torres, sumamente conmovido, respondió á las felicitaciones de la manera mas afectuosa.

Igual felicitacion se hizo al Sr. General D. José María Paz, á quien tambien se pidiò continuase en el ministerio que tan dignamente habia desempeñado.

La música saludó tambien á S. E. el Sr. Gobernador Obligado, y despues de recorrer varias calles regresò á su cuartel.

Esta manifestacion espontánea de la gratitud pública es una verdadera ovacion que debe llenar de orgullo á los Sres. Paz y Torres, y una prueba de que por extraviadas que alguna vez parezcan las opiniones, el sentimiento de la justicia es el mas dominante en el espíritu de los pueblos.

La obra magna—Hemos visto con sorpresa y verdadero placer que se empiezan á colocar andamios en el frente de la obra de la Catedral, y que se trata de terminarla. El pueblo de Buenos Aires oirá con satisfaccion esta noticia, y nosotros nos apresuramos á dársela. ¡Dios quiera que la operacion no se reduzca á pura colocacion de andamios!

Teatro—Van á darse ☞ por 4.ª vez las Prisiones de Edimburgo. ¡Dios dé á la empresa tantos prisioneros el Domingo, como los que hasta aquí ha tenido!

Pantano—Llamamos la atencion del Sr. Comisario de la Seccion 3.ª, á fin de que con su acostumbrada actividad haga tapar el tremendo que existe en la calle de Suipacha, entre la del Paraguay y Charcas; es notable el mal estar de todo el vecindario de esa cuadra por la pestilencia que exala el barro corrompido, y lo que no es menos, la destruccion de las veredas por los transeuntes á caballo, pues temen irse à fondo si hacen su travesia por la calle.

Policía—Se nos pide la publicacion de las siguientes preguntas.

"¿Cuanto es, Sr. Gefe, lo que legítimamente se debe pagar por mes de contribucion de serenos? Pues unas veces se me cobran dos pesos y otras tres por mes, segun consta de los recibos que tengo; á mas de esto, Sr. Gefe, sabrá V. S. que el 12 del corriente mes, no estando yo en mi casa, calle de Lima núm. 158, se ha presentado el cobrador de dicha contribucion muy incomodado con que no se le habia pagado el mes de Agosto y Septiembre, cuando tengo en mi poder el recibo del primer mes, y ha exigido á una familia que vive en mi casa el pago de seis pesos por los dos meses dichos, dejándole un recibo de tres pesos solamente.

"Deseo saber lo que me corresponda hacer con el mencionado cobrador otra vez que se presente á llenar su comision."

Los Serenos en derrota—Antenoche hallábase un Sereno de servicio en la calle de Maipú, y en una de las vueltas que hizo derrepente vió que una furibunda pedrada le habia hecho pedazos la linterna que llevaba en la mano—Entrando en seguida á una pulperia, é interrogado allí el motivo porque no evitaba esas agresiones contestó:—"Que he de hacer yo, si no me dan mas arma que un sable viejo, y sin vaina"—

"Pero amigo no tiene pistolas?"—"¡que pistolas, ni que niño muerto! en la Policia se asustan cuando ven instrumentos de fuego, y tenemos que andar con estos latones que no sirven sino para colgar carne."

Será verdad que ni armas tienen ya los Serenos?—Nos cuesta creerlo.

Escándalos repetidos—No sabemos que fuerza es la que está acuartelada donde lo estaba anteriormente el piquete de Correntinos en la Plaza del Retiro, pero sabemos que por repetidas veces, del otro lado del Puentecito, se han atacado hombres indefensos, poniéndoles cuchillos en el pecho y amenazándoles sino entregasen lo que llevaban consigo. Esperamos que la Policía no deje pasar esto inapercibido, pues si uno no tiene seguridad para andar de noche, es mejor que los vigilantes y serenos se echen á dormir á pierna suelta.

Estorbos en las veredas—La Policia ha emprendido una obra gefe ordenando que ninguna persona cargada se apodere de la vereda destinada al tránsito. Ayer los vigilantes obligaban á bajar á la calle á todos los peones y sirvientas que venian cargados, y esta medida era aplaudida por el público. Siga la Policia sin arredrarse por la tenacidad y desenfreno de algunos que se empeñaren en desobedecerla; lo que es de interés público debe hacerse á despecho de reclamaciones importunas y habitudes creadas por la licencia.

Impropiedad—Es una verdadera impropiedad la falta de uniformidad que se nota en el vestido de los vigilantes de policia. Todos visten de diverso modo; unos llevan sombrero redondo, otros de paja, otros gorras &a. Llamamos la atencion del Sr. Gefe sobre ello, y esperamos dicte una medida á ese respecto.

Crueldad—Se ha encontrado ayer en el atrio del Convento de San Francisco, el cadáver de una criatura en un cajon. La Policia la recogiò inmediatamente.

Regata—Parece que los vapores de la linea entre Buenos Aires y Montevideo se han propuesto hacer una especie de *regata*, que puede ser de funestas consecuencias: por otra parte ¿no seria mucho mas favorable para el comercio y la poblacion el alternar el dia de la salida de los dos Vapores? De ese modo tendriamos con mucha mas frecuencia noticias del estado vecino—Esperamos ser oidos.

Hechos de Locos—Alguna persona ha traducido por medio de esta frase el título dado á nuestra crónica diaria. Puede ser bien aplicado el epíteto, pero ello es cierto que los Hechos Locales ó de *locos* son el pan cuotidiano de la porcion lectora de nuestra sociedad, y el sabroso desayuno de nuestro actual Gefe de Policia, que segun entendemos los lee con decidida preferencia. Asi se realiza el refran de que los niños y los *locos* suelen decir las verdades.

Apropósito.—Ya que nombramos al Sr. Gefe, le indicaremos que diariamente se vé en las calles á deshora de la noche multitud de mendigos, que no teniendo un techo que los cubra, ni un lecho donde descansar lo hacen bajo la bòveda de los Cielos en las veredas y àtrios de las Iglesias.—¿No seria digno de Buenos Aires el recoger esos infelices y darles un asilo en un hospital?

El Pueblo.—Se asegura que con este título verà la luz en breves dias un nuevo diario. Esperamos que las ideas del cólega venidero se eleven à la altura del nombre que lleva, y le damos de antemano la bien venida deseàndole un completo acierto en la espinosa tarea del diarismo.

Elecciones—Invitamos á pasar por nuestra oficina de redaccion, á proveerse de listas, á todos los compatriòtas que se hallen decididos á apoyar la candidatura del Sr. D. José Mármol.

Ministerio—Hasta la hora de cerrar nuestras columnas nada se trasluce sobre Ministerio. Probablemente quedará hoy terminada esta crísis que tanto ocupa la atencion pública.

DOCUMENTOS OFICIALES.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, á los Habitantes de la Campaña.

¡COMPATRIOTAS DE LA CAMPAÑA!

La Honorable Legislatura, que libremente habeis elegido para que represente vuestros derechos, se ha dignado honrarme, continuándome su confianza para que desempeñe en propiedad el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia.—En el Gobierno Provisorio que anteriormente he ejercido, he tenido ocasion de conocer las dificultades inmensas que debo superar. Conozco que es tarea muy superior á mis fuerzas; pero excitado por el llamamiento de mis Conciudadanos, yo no he podido ser indiferente á la voz de la Patria. Si he aceptado en este destino elevado el sacrificio de mis convicciones, ha sido en la íntima persuacion de que mis Compatriotas se hallan hoy animados de un ardiente deseo de mantener á todo trance la paz y el órden interior.

¡COMPATRIOTAS Y PAISANOS!

El que os habla desde este lugar, no pertenece á ningun partido. No reconoce otros enemigos que los Tiranos que intenten humillar las instituciones de su Patria; à los Caudillos que pretendan depredarla, vilipendiar la dignidad de sus Hijos.

¡COMPATRIOTAS!

Todos podeis descansar, podeis entregaros á vuestras tareas ordinarias, en la firme persuacion que ya no sereis arrancados de vuestros hogares, para llevar la guerra á paises lejanos y estraños. Podeis consagraros á vuestras laboriosas fatigas, seguros de que vuestras propiedades, el fruto de vuestro trabajo, os será respetado: y que solo sereis llamados á las armas para aquellas pequeñas exigencias del órden público, ó cuando se viere atacada la tierra que os alimenta, y que os diò el ser y entonces, y solo entonces, oireis la palabra de guerra de vuestro Gobernador y amigo—

PASTOR OBLIGADO.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1853.

PUBLICACION SOLICITADA

Sr. Redactor de la *Tribuna*.

Dignese insertar en las columnas de su ilustrado periòdico, estas cuatro palabras que doy en contestacion á un papelucho denominado *Barómetro moral de la sociedad*; y le quedará agradecido S. S. Q. S. M. B.

Mariano Marin.

Jamas he tenido mayor repugnancia para tomar la pluma, que en estos momentos, en que desencadenadas las mas ruines é innobles pasiones se presentan en nuestra sociedad á cara descubierta insultandola con altivez é indecencia. Pues solo despues de largas meditaciones he venido á llegar à persuadime de la imperiosa necesidad de responder á la irritante produccion denominada *Barómetro moral de la sociedad*, obra digna del *Canónigo de Urquiza*, parto monstruoso, y sin segundo de un *génio Cordobes*. En ella se ven pintados con los mas vivos colores el furor y la rabia del aspirante vano, orgulloso y sin méritos que no pudiendo ni mirar siquiera la exaltacion agena, se enfurece y desespera, y en el acceso de su loco frenesì, solo tira cozes como el *asno*, para deprimir el mérito que él no posee. Pero en vano, el lodo que el arroja, solo cae sobre su cara.

¿Pues qué afrenta, qué ignominia hay en mí por no haber sido cura? ¿Qué desmérito el no haber querido tampoco ser vil esclavo de estos? ¿No sabes bajo adulador que estas ricas *minas del Potosí* (los Curatos) no se daban en otro tiempo, sino á los que tenian como vos la fé, y la Religion de los Tiranos? ¿No recuerdas que era preciso ponderar el lindo pié y la hermosa mano de los fieros Caciques para obtener los beneficios? ¿O has olvidado ya los méritos de vuestra falsa elevacion? ¿Ignoras acaso, ó vuestra fatuidad os ciega hasta este extremo, que no conozcas que entre vos y yo á este respecto hay una distancia infinita? Pues aunque yo haya predicado Sermones por paga, que es la segunda afrenta con que me enrostras, no me ha corrompido el dinero como á vos os corrompieron los honores. La verdad de Jesu-Cristo siempre pura la oyeron de mis labios, desde las clases mas infimas, hasta las mas elevadas de la sociedad. La Cátedra sagrada del espíritu divino jamas fué convertida por mi, como por vos, en tribuna para declamar los hechos nefandos de los azotes de la humanidad, y el humo del odoroso incienso que sube ante el altar nunca lo dió, ni lo dará jamas mi mano á hombre ninguno: y esto, puedo decirlo con jactancia, es entre otros el mérito singular de mi sacerdocio, esta es la aureola refulgente que lo hermosea y lo distingue del vuestro, y del de muchos de esos ancianos de canas venerandas, y este es tambien el que quiso generoso premiar el Superior Gobierno en su decreto de 29 de

Septiembre último, el que por una emanacion de pié de banco me saca del sacerdocio y me coloca en la clase militar.

Pues me elevó à tan alta dignidad "por la noble decision con que acudí á la defensa de las leyes." Luego el Dr. Marin, dices, tomó las armas. ¡Oh! que deduccion tan lójica, ella es capaz de infundir emulacion á los Platónicos y Aristóteles si existiesen; aquí si que se manifiesta à las claras el obtuso talento del *Canónigo de Urquiza!* ¿Y esto es Canónigo? ¡Oh! que afrenta para el que lo hizo! Pero quiero concederle de barato que así sea, ¿que ley, sabio canonista me lo prohibe en estos casos de inminentísimo peligro? ¿La Iglesia no me permite impugnemente hasta matar al agresor? ¿Será sin duda la ley innata de mi conservacion? ¡Ah! y entonces ¡que escandalo! ¡que crímen tan inaudito! Yo no hallo en mi pobreza, palabras suficientes con que ponderarlo, este canonista de nuevo cuño, pobres Cánones en que manos, sabrá valorarlo debidamente, y decretará tambien por ellos la pena merecida.

Ademas no hemos oido en ese recinto sagrado, lugar de inmunidad del pueblo Bonaerense resonar la voz caduca de un anciano en ese Senado del Clero, altamente sublimado, para asegurar........ ¡Qué voy empero à decir! ¡Hasta que extremo me conduce la atrevida insolencia de un villano, verdadero traidor que cobarde ha ocultado su nombre en los oscuros velos del anònimo para ofenderme! Huya de mi esta idea como agena de la circunspeccion, y de la delicadeza que me es caracteristica; y el público imparcial ante cuyo tribunal no he dudado presentarme, juzgue ya y decida por lo dicho.

Y vosotros, entretanto, jóvenes ó ancianos envidiosos aspirantes, vosotros cuyas luces, virtud y patriotismo habeis manifestado tantas veces postrados sin rubor á las puertas de los grandes, cantad el triunfo y daos unos á otros rendidos parabienes, el campo es vuestro, repartios el botin que el Dr. Marin gustoso os cede. Pues en este terreno de afrenta y de ignominia, lo confieso francamente, yo no he aprendido à medrar; ni tampoco perder el mérito que me adorna, porque la envidia se enfurezca y blasfeme, ó porque el mas nulo del Clero se siente antes de mi. El hombre honrado y decente encuentra siempre aplausos hasta en la misma soledad, y estos tengo el placer de que nunca me faltaron, y ahora tambien espero de que no me faltarán.

M. M.

SECCION DE POLICIA.

Se previene al público que existen en esta casa central dos caballos: uno obero alazan ensillado, é otro que fué conducido en la noche de ayer, por unos nacionales: este último es obero azulejo, y fuy hallado ensillado. El que se crea con derecho à algúno de ellos puede ocurrir à la oficina de órdenes de este Departamento donde justificando su propiedad le serà entregado. Octubre 9 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 14 de 1853.

CAMBIOS—Londres 67¼ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1¼ p.$ Onzas 299 à 300, patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

NEW-YORK, 10 DE AGOSTO DE 1853.

Cueros—Se ha efectuado venta de 6652 cueros vacunos secos de Buenos Aires de 21¾lib á 17¾ cent. libra menos 4½ p$. al contado; 3000 idem al llegar de 23 libras à 17½ cent. para entregarse en Baltimore. Existencia 28,700 cueros.

Cerda—Se ha efectuado venta de 30 à 40,000 libras mezcla de Buenos Aires à términos no conocidos.

Sebo.—El mercado està quieto, y solo se ha efectuado venta de una pequeña partida de primera calidad à 10½ cent. por libra.

Lana.—De Buenos Aires ordinaria lavada, 13 à 14 cent. por libra, sucia 8 à 9 cent; de Córdoba lavada 24 à 25 cent. la libra.

HABANA, 30 DE JULIO DE 1853.

Podemos anunciar alguna actividad en el mercado de azúcar, los tenedores parecen mas dispuestos à vender.

La principal demanda se siente por las clases inferiores; mientras que los blancos y quebrádos están parados.

Los últimos precios son: inferiores surtidos y blancos 5¼ y 7¼ à 6¼ y 8¼, y por superiores y floretes 6½ y 8½ à 7 y 9 reales por arroba.

Carne tasajo. En la última semana han llegado tres cargamentos; el bergantin español "Cristina" con 4000 quintales de Montevideo vendidos à 19½ reales por arroba, con 15 dias de plancha, la polacra española "Pelegrina" de Buenos Aires con 4000 quintales vendidos à 18½ reales por arroba con 20 dias de plancha, y el bergantin español "Urania que acaba de llegar.

MERCADO DEL SUD—OCTUBRE 8.

Razon de los frutos del pais que han sido introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos		9880
" caballares		423
" nonatos		1354
" becerros		74
" lanares	[docenas]	1161½
Cerda	(arrobas)	1282
Sebo	"	1527½
Grasa	"	2020
Lana	"	780
Papas	"	546
Plumas de avestruz	[libras]	4885
Ganado lanar		934
Idem cerdo		72

MERCADO DEL NORTE.—OCTUBRE 8.

Trigo vendido por este Mercado, desde el 3 del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores; á saber.

	fans.	precs.
D. Marcelino Bustos à Cesario Riolfo	19	à 150
Sebastian Rodriguez á Nicolas Maza	7	" 130
Miguel Marquez à Faustino Correa	12	" 130
Tomas Castillo à Agustin Larroche	90	" 125
Manuel Masias à Juan Facio	10	" 150
	138	

Se han vendido 138 fanegas trigo de pan à los precios desde 125 hasta 150 pesos pertenecientes á las clases superior y regular.

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de ganado vacuno, para abasto en los dias 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del corriente.

D. Bernardo Villoldo, del Tuyú, con 50 cabezas, para D. Ezequiel Càrdenas, de Da. Margarita Ponce 1, Prudencio Mena 16. Maria Lopez 3, Mariano Alvarez 1, Damiana Torres 5, Eugenio Olivera 7, Martin Geres 6, Lorenzo Rios 11. 50

D. Juan Angel Rodriguez, de la Loberia, con 640 cabezas, para D. Luis Ramos, de D. Antonio Arancibia 54, Benigno Barbosa 7, Benjamin Subiaurze 579, Francisco Bosa 2, Patricio Mancilla 7, Cosme Puzol 1. 640

D. Simon Reyes, de la Magdalena, con 265 cabezas, para D. Florencio Garcia, de D. Francisco Piñeiro 265. 265

D. Feliz Pereira, del Vecino, con 220 cabezas, para Amaro Balenzuela, de D. José Pereira 117, Cleto Pereira 1, Hilario Perez 2, Bernardo Alonso 2. Felix Pereira 2, Juan Alens 11, Telésforo Rodriguez 1, Marcelino Gonzalez 10, Juan Rivero 1, Isidoro Mendeña 2, Estevan Varela 60, Nieves Varela 1, Luis Diaz 6, Juan Antonio Marin 4. 220

D. Pedro Pablo Peñalba, de Pila, con 110 cabezas, para D. Adolfo Serna, de D. Luciano Gomez 53, José L. Varela 22, Eugenio Beron 2, Calisto Ramirez 1, Ramona Bustamante 21, Estevan Peralta 1. 110

D. Anacleto Islas, del Vecino, con 207 cabezas, para D. José Vasquez, de D. Rafael Càrdenas 5, Manuel Rodriguez 2, Cosme Puyol 27, José Garcia 9, José Antonio Pinto 28, Fernando Centurion 86, Emeterio Garai 50. 207

D. Pedro Alvarez, de Pila, con 180 cabezas, para D. Tomas Manelo, de Eustoquio Diaz 31, Juan Diaz 31, Juan José Ferreira 19, Pablo Diaz 84, Florencio Chiclana 15. 180

D. Juan de la Cruz Contreras, de Ajó, con 102 cabezas, para D. Luis Ramos, de D. José Quinteros 36, Antonio Guzman 2, Pedro Diaz 1, Josefa Lopez 1, Rufino Gimenez 11, Francisco Carabajal 3, Miguel Peralta 15, José Coria 21, Pilar Meiza 7, Joaquin Salazar 5. 102

Suma—1774

Para Saladero.

D. Martin Ponce, de la Loberia, con 282 cabezas, para D. Càndido Pizarro, de D. Jacinto Ibarra. 282

D. Sinforoso Barrios, del Fuerte Azul, con 59 cabezas, para D. Càndido Pizarro, de D. Mariano Perez 58, de D. Inocencio Ferreira 1. 59

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 14.

A L. Lanus y hermanos—150 sobornales yerba, 16 barricas cerveza.

A W. Lind y ca.—1 cajon cortes de muselina, 1 idem brin de algodon.

A Narciso Martinez é hijos—6 sobornales yerba.

A Francisco Chas—54 canastos loza surtida.

A Francisco Rodriguez—4 cajones rejas de arado.

A Eduardo Lumb y ca.—3 cajonas creas de colores.

A J. H. Grete—13 cajones muebles.

A Patto Jourde—1 cajon guantes de seda para señora negros, pañuelos de seda para gorras, gorros de señora, gorritas de punto para niños, y vestidos blancos para idem.

A Leon Caumartin—3 cajones efectos.

A Duguid Barton y ca.—4 fardos tela para poncho, 3 idem pellones.

A Cocqueteaux y ca.—2 cajones làmparas, 1 idem cerraduras, 2 idem libros en blanco, 1 idem abanicos surtidos, 1 idem cerraduras y linternas de coche, 1 idem muestras, 2 idem abanicos, 1 id. cintas para sombreros.

A Dillmann—2 cajones papel pintado, 3 fardos tabaco en rama, 1 idem útiles de platero. 2 idem resortes de volanta, 1 cajon muestras.

A Lohman Meyn—1 cajon charoles, damasco para manteles, idem para toallas, servilletas de hilo de lana para bordar, 2 cajitas para jugutes, 3 idem botones de metal, 2 idem anzuelos, 16 idem cigarros hamburgueses, 14 toneladas carbon, 60 tablas pino.

A Treusein—1 cajon pañuelos de bareje, 4 id. medias de algodon, 1 idem ginghams, 12 fardos casimires de verano.

A Jose Miguel Bravo—1 cajon flores artificiales, 1 idem abanicos de palo y de hueso,

A Bletescher—1 cajon tafiletes, 1 idem becerros, 1 idem prunela, 1 idem marroquines, 1 idem cintas y botones, 1 idem martillos y clavitos, 1 cajon chinelas.

A Francisco Rodriguez—1 barrica cerraduras de baul, 1 bocoi cucharas de fierro, 1 idem frenos con copas, 37 cuñetes clavos de punta.

A Twyford Hall—8 cascos planchas.

A Blakeway—1 barrica pinceles.

A Dunoyer—2 cajones sombreros sin goma.

A Visser y ca.—1 cajon género de algodon para pantalones.

A Fourcade y ca.—40 cajones oja lata, 3 barras estaño, 2 idem plomo, 20 cajas latas, 2 barras plomo, 1 idem estaño.

A Lehmann hermanos—2 cajones brin de hilo.

REEMBARCOS.

Al Paraguay—1 pipa caña, 6 cuarterolas vino seco.

A Corrientes—12 cuñetes aceitunas, 12 barricas cerveza.

Al Rosario—21 fardos y cajones efectos de tienda, 2 cajones ferreteria, 9 canastos loza, 10 barricas 18 cajones y fardos efectos de tienda, 2 cajones ferreteria, 12 tercios yerba, 20 quintas vino dulce.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 13.

De Paranaguà el 29 de Septiembre y de Montevideo ayer, barca belga 'Maria Kay," de 228 tons. capitan Vandessteen, à Zumaran y Ca., con 1,122 tercios yerba. 1,040 medias idem, 92 sacos arroz.

De Montevideo, el 11, barca belga "Sylvia," de 184 toneladas, capitan Pienschke à Pousell y Ca., en lastre.

De Barcelona el 16 de Junio, de Màlaga el 14 de Julio, de Rio Janeiro el 28 de Septiembre y de Montevideo el 12 del corriente, bergantin español 'Miguel,' de 261 toneladas, capitan S. Sierra, cargado y consignado à J. C. Meyrelles à Carranza, 1,562 barricas, 200 medias idem harina, al capitan, 15 rollos tabaco, 32 cuarterolas aceite, 42 barricas garbanzos, 3 cajones cigarros.

De Rio Janeiro el 30 de Septiembre y de Montevideo el 11 del corriente, bergantin español 'San Miguel' de 213 toneladas, capitan M. Ventosa, consignado á Ochoa y Ca. con 2,037 barricas harina, 150 rollos tabaco.

De Cadiz el 23 de Agosto y de Montevideo el 12 del corriente, fragata danesa "Hidra," de 150 toneladas, capitan J. P. Gran, consignada à Treusein y ca. à Francisco Silva con 300 cajones fideos, à Treusein y ca. con 95 lastras sal.

De Paranaguà el 1.° del corriente y de Montevideo el 10 del mismo, bergantin sardo "Populano" de 290 toneladas, capitan A. Maritano, cargado y consignado à Lezica y ca., con 1696 tercios yerba, 340 medios idem idem, 86 sacos arroz, 10,000 rajas leña.

De Liverpool el 3 de Agosto y de Montevideo el 12, barca inglesa "Rychmond," de 350 toneladas, capitan Pyatt, cargada y consignada à E. Lumb y ca., con 450 toneladas carbon.

De Marcella el 30 de Julio y de Montevideo el 12 del corriente, bergantin frances "Luisa," de 179 toneladas, capitan Mallet à J. B. Canard, con 24,000 baldosas, 90 pipas, 18 medias, 12 cuarterolas, 450 cajones, 90 cascos, 400 cuñetes, 500 cajoncitos, 4 barricas, 136 tinajas, 180 arrobas estopa, 550 fanegas sal, 2 barriles, 1 bolsa.

Dia 14.

De Marcella el 10 de Julio y de Tarragona el 6 de Agosto, barca francesa "Chasseur," de 198 toneladas, capitan E. Martin, cargado y consignado à Penchegarey, con 307 pipas vino tinto, 74 medias idem idem, 200 cajones licores, 100 idem Bermuth, 200 idem aceite, 1 cajon sombreros de seda.

Montevideo el 13, barca americana "Weybosset," à Zimmermann Frazier y Ca.

Hamburgo y Montevideo, bergantin sueco "Frey" consignado á J. N. Bieber y ca., con 913 cajones 4 fardos mercancias, 40 toneladas carbon, 80 tablas de estiva, 30 pipas y 15 cascos líquidos, 300 canastos y 1450 damajuanas ginebra, 50 bolsas mercancías.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 13.

De Santa Fé el 4, goleta "Virgen del Carmen," de 30 toneladas, patron Andres Baron, al patron, con 242 fanegas carbon, 47 palos, 1 umbral, 33 camas, 29 carbas, 10 cueros vacunos.

De Gualeguay el 19, goleta 'Unica Tranqui,' de 40 toneladas, patron Bernardo Caffarena, à José Galarraga con 2502 astas, 112 ¼ docenas cueros lanares, 1215 arrobas grasa vacuna, 27 idem idem de chancho, 1022 cueros vacunos secos, 59 cueros vacunos salados, 207 idem yeguarizos, 20 carretadas leña, 14 y medis fanegas cebada, 38 arrobas, 10 libras cerda.

De la Victoria, el 14, goleta "L'Invidiato vive," de 42 toneladas, datron Lantiago Demarqui, à B. Cartel, con 518 cueros de potro salados, 1,106 cueros vacunos secos, 52 fardos lana, 1 idem cerda, 10 barricas sebo.

Del Parana, el 2, goleta 'Flor Argentina,' de 38 toneladas, patron Angel Garasino, à J. M. Cuyen, con 1,492 cueros vacunos secos, 6 pipas sebo, 3000 astas 27 chiguas cerda, 8 ruedas de carros.

Dia 14.

De la Concordia el 17, pailebot "San Vicente," de 12 toneladas, patron Francisco Palma, à B. Delfino con 181 sobornales yerba.

De las Higueritas el 12, ballenera "Rosita," de 8 toneladas, patron José Bulo, al patron con 20 carradas leña.

Del Baradero el 12, pailebot "No me olvides," de 5 toneladas, patron Manuel Scotto, al patron, con 10 docenas cueros lanares, 10 arrobas cerda, 36 gallinas, 18 docenas cueros de nutria, 7 arrobas grasa, 25 quesos, 80 docenas huevos.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 14.

Bahia Blanca y Patagones, bergantin goleta nacional "Colombo," por B. Delfino.

Havre, barca francesa "Guarani," por Linch y Rossi.

Habana, bergantin español "Wilfredo," por J. Llavallol é hijos.

Marsella, polacra española "Morenilla" por M. Muñoa.

Baltimore, barca americana "Dellawarian," por Bunge Bornefeld y ca.

Amberes, barca belga "Silvia," por Linch y Rossi.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 13.

Brasil, bergantin goleta nacional "Merceditas," por Linch y Rossi con 3110 quintales carne tasajo.

Dia 14.

Salem, barca americana "Argentina," por Daniel Gowland y ca., con 3243 cueros vacunos salados, 9950 idem idem secos, 1 fardo becerros, 1 id. nonatos.

New York, barca americana "O. J. Hayes," por J. Eastman y ca., con 210 pipas grasa de potro, 235 fardos lana, 2785 cueros vacunos secos, 36 fardos cerda, 1,265 cueros de bagual secos, 11 fardos cueros de cabra, 3 fardos plumas de avestruz, 23 docenas cueros lanares.

A la vista.

Un bergantin brasilero.

SALIDAS—Dia 14.

Montevideo, vapor oriental 'Rio Uruguay.'
Idem, idem ingles 'Argentina.'

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Viernes y Sábado.

Artículos y Acuerdo.

SRES. JUECES—

No teniendo el Tribunal asunto alguno pendiente para el Viernes y Sàbado de esta semana por haber resuelto todas las causas que estaban à su despacho, se anunciaràn las nuevas que pudieran entrar en estos dias.

Juez Semanero Señor Villegas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1853.
Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Cazon, el dia 22 del corriente en la galeria casa de Justicia, se ha de delebrar almoneda y remate por una sola vez, de una casa perteneciente á la Testamenteria de D. Antonio Marzano, situada en la calle de Suipacha No. 243, edificada en terreno de 8¾ varas de frente y 70 de fondo, tazada en 47,000$ moneda corriente, con prevension que D. Miguel Rivas tiene hecha oferta de 40,000$ y algunos trabajos en ella: los que se interesen pueden pasar á imponerse de pormenores á la oficina al cargo del que firma.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.
Victoriano Vila.
o15 3p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gadeo, para que en el término de 8 dias se presente ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma, en el asunto que contra él sigue D. J. M. Llanus por cobro de cantidad de pesos, por él ó por medio de apoderado instruido y espensado y caso de no verificarlo se le parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.
Ignacio Caballero.
o15 3p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamenteria de D. Angel Capelino, como tambien á los que fueren deudores de la misma, lo que verificarán por la oficina del escribano que firma; en lu inteligencia hue si asi no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.
Adolfo Saldías.
30p. Escribano Público y de Número.

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

8.ª Funcion de la Primera Temporada.

El Domingo 16 de Octubre de 1853.

La nueva Opera en 3 actos del Maestro Federico Ricci—

PRISIONES DE EDIMBURGO.

A las 8.

Nota—La empresa previene al público que se está preparando la grande Opera (nueva en este Teatro) del Maestro Donizetti ☞ MARINO FALIERO Dux de Venecia.

"Debates," "Paraná" y "Nacional."

Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, la segunda hasta el 14 de Diciembre del mismo, y la ultima hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de MATILDE ó MEMORIAS DE UNA JOVEN. Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

Se vende una casa en la calle de Mayo núm. 185, con 9 piezas habitables, 2 cocinas, un algibe y demas necesarios, su fondo lindero con la calle Julio; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. o12-3p

Se vende alfalfa seca por fardos ó toneladas, y maiz en espiga ó en grano á precios acomodados; Paseo Julio núm. 33. o15-15p

Se alquila el corralon núm. 163 calle Independencia; ocurran para tratar al Paseo Julio núm. 75, fábrica de fundicion y construccion de máquinas. o15-3p

Se alquilan terrenos en las 3 esquinas de Miserere, frente á las casas de D. Tomas Rebollo. Se desea comprar un caballo bueno para paseo; quien se interese por una ú otra cosa ocurra calle la Merced número 75. o15-10p

Se necesitan dos oficiales carpinteros, en la calle Santa Rosa núm. 100; allí encontrarán con quien tratar. o15-3p

Caballo con silla—Se disparó de los corrales de la Recoleta uno oscuro, es muy conocido; se gratificará á quien lo lleve al mismo parage, al lado del saladero de Quirno. o15-4p

Horno de ladrillos—Se desea alquilar uno que no esté muy distante de la ciudad, ó un terreno aparente; calle Suipacha núm. 155. o15 3p

Mensagerias Argentinas.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde. o15-3p

El Profesor de medicina. cirugía y partos que subscribe habiendo servido en su profesion en la Marina Real de Inglaterra y últimamente por algunos años en la ciudad de Montevideo; tiene el honor de ofrecer sus servicios al Pueblo de Buenos Aires. Vive en la calle de la Piedad No. 197 (frente á la Igesia de San Miguel) donde da consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana y desde las 5 hasta las 6 de la tarde, asistirá á las pobres de sol nnidad á las indicadas horas. o15 7p. Constantino Cor yngham.

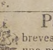

Para Corrientes—Saldrá en breves dias el Pailebot nacional "Suert—" tiene una parte de la carga contratada, para el resto ó pasageros pueden verse con Cerro y Botet calle de Belgrano No. 31. o15 3p.

Para el Rosario—Saldrá sin falta el Sábado 22 del corriente el pailebot "Alejandro," tiene la mayor parte de su cargamento contratado y se recibirá alguna carga mas á flete y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades; para una y otra cosa ocúrrase á Cerro y Botet, calle Belgrano número 31. o15-3

Ojalateros—Se precisan algunos para un establecimiento; para tratar diríjanse calle Lima núm. 23.

On demande plussieurs ferblantiers sondeurs pour un établissement; s'adresser rue Lima N.° 13.

Carbon de leña. Traido á domicilio, de superior calidad; Hidriodato de potasa; una partida de este artículo en frascos de una libra, de primera calidad; calle Lima número 23. o15-8p

Aviso de la Facultad de Medicina.

El Lúnes 17 del corriente á una del dia debe tener lugar ante la facultad el exámen público de revalida del Dr. en medcina de la universidad de Edimburgo Mr. John Leslie. Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.
Ortiz Velez,
o15-2p (Secretario.)

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Serrsa para el Viernes 21 del corriente en el salon del despacho á las 12 del dia bajo la presidencia del tensente de Cónsul primero D. Francisco Madero. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito ed el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.
4p. Calleja.

Al Comercio.—Constándome que los poderes que tiene M. G. Berrier para representar á la easa Servian y Ca. (en liquidacion) no son bastantes; é interesado en que dicha liquidacion siga su curso en debida forma, lo prevengo al comercio para que los deudores á Servian y Ca. por letras, pagarés y cuentas corrientes, se abstengan de pagar á dicho Berrier cantidad alguna, pues él no está suficientemente autorizado para cobrar, y no serán considerados como válidos los recibos que diese. En precaucion de los derechos de los interesados en la liquidacion, me he presentado yá al Tribunal de Comercio para que provea los medios de remediar este inconveniente. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853. AUGUSTO SERVIAN. o15-4p

Se necesita un muchacho de 14 á 16 años; calle las Artes núm. 222. o15-3p

Se vende una casa á dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria; otra calle de Mayo número 175 en 80,000$; otra calle San Martin núm. 321 en 50,000$; otra haciendo esquina calle de Balcarse y Méjico; un campo en los derrames de Chapaleofú y dos establecimientos de campo con poco ganado. Se vende iambien ganado de 1 á 2 años puesto del otro lado del puente de Barracas, y una quinta con dos cuadras de terreno y buena casa de habitacion con todas sus oficinas, y caballerizà como á una legua de la plaza.

Por mas pormenores puede ocurrirse á los corredores de número Sorondo y Rossi calle Piedad 97 y modio. o15-3p

Parque de Artilleria.

De órden superior se saca á remate la obra de albañileria que hay que hacer en el cuartel sito en el Retiro que ocupaban los correntinos.

Los que quieran encargarse de la obra, pueden pasas á dicho cuartel, y tomar los datos del comandante Surperi, y dirigir sus propuestas firmadas y selladas á est- Parque, para ser abiertas á presencia de los licitadoree el Martes 18 del corriente á las doce del dia. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
o15-3p J. V. Cardaso.

Se alquila. En la calle de la Piedad número 29 una casa que tiene bastante comodidad para Taller, Hotel ó fábrica, la que se alquilará por contrata de algunos años, las personas que se interesen pueden ocurrir á tratar con su propietario que vive en la misma calle número 23, ó con el Sr. D. Pedro N. Diaz, escritorio de agencia de campaña calle de la Victoria número 193, Tambien és aparente para deposito de ferreteria y mercancias secas. o15-5p

Conchavado.—Se necesita uno que sea de color bajo, para el servicio de una casa de 3 personas; calle Corrientes núm. 284. o15-4p

Se ha vendido la Sastreria calle Federacion núm. 117, de los Sres. Chovely Maarseur y Fourges, á D. Bartolomé Sanbalino.

Las personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra este establecimiento son obligados á hacerlo dentro el término de tres dias de la fecha; de no hacerlo así, el comprador no es responsable á ninguna clase de reclamo. Buenos Aires, Octubre 14 de 1853. o14-3p

Se ha desaparecido un niño de edad de 12 años de la boteria de Paris, lleva una chaqueta color pasa y una camiseta de zaraza, pantalon del mismo color, gorra de ule, se llama Rómulo Arguizon. La persona que lo entregue ó dé razon, en la calle de Méjico No. 306 será gratificado. o15 2.

Se venden tres cuartos de tierra sitos de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el campo, en frente de la casa del Coronel Sanchez, hacen esquina, y se darán por un precio moderado el que se interese ocurra á casa de D. Sebastian Senturion que vive de alli dos cuadras para el campo. o14 3p.

Se vende la quinta pertenecionte á la testamenteria de D. Eusebio Ugarte, sita en el partido de Flores, á inmediaciones de la pólvora de Cueli, conocida por del pino, quien se interese ocurra á ella ó a la calle de la Merced No. 146.

Galera para San Luis y Mendoza—Saldrá una el Viernes ó Sábado de la semana próxima y se ofrecen asientos al que quiera viajar, ocurran á la calle Federacion No. 199½. o15 3.

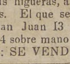

MUY BARATA.

Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.

Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados. s8

En el molino Lorea se vende afrecho de buena calidad á 8$ fanega, tomando la cantidad de 10 fanegas arriba. s23-30p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantias; para tratar por una ú otra cosaocurran á la calle Mayo número 142. s26 20p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Por órden Judicial.
En la calle de la Merced No. 200.

El Sábado 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Cazon, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias al finado subdito sardo José Crabano, que consisten de ropa de uso, y demas útiles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
Por órden Judicial.
En la casa calle de Charcas No. 154.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Cazon, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Heredia que consisten de muebles ropa de uso y demas útiles de casa que se manifestarán en el acto del remate.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Martes 18 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, un surtido de artículos para tienda y merceria, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por Tomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Eduardo Lumb y Ca. calle del Perú No. 12.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas y en lotes á la vista, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

Zarazas para camisas y vestidos, platillas blancas y finas, lienzos tablas y finos, ligas y fajas angostas, medias crudas para niños, gazas blancas, guantes de hilo, pañuelos de cambray, corbatas de algodon, fleco de algodon, cordon blanco, cintas de hilera, botones de metal, cintas negras de algodon, botincitos de lana, pellones ingleses superiores.

Por cuenta de aseguradores—gergas mezclas y de pura lana averiadas, bramantes, lienzos azules asargados.

POR EL MISMO.
En la casa calle de Maypú No. 153.

El Jueves 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consiste de—

SALA—Un piano superior cuadrilongo de caoba, un banco de idem, un sofá de caoba forrado en crin, uno idem de idem forrado en damasco, una y media docena sillas de caoba asiento de esterilla con 4 de brazos, 4 sillones chicos de caoba forrados en damazco, un idem de caoba forrado en crin, 2 mesitas chicas de la India, una hermosa mesa del medio madera de rosa tapa de mármol, una mesa redonda de caoba con mármol, una chimenea superior Norte-Americana con caño, una carbonera dorada, 4 sillitas italianas, una lámpara solar, 5 floreros, una lámpara grande inglesa, una estera de la India, algunos adornos

En cuartos siguientes—Un escritorio frances de caoba con columnas, espejos y muchos secretos, con mármol, una cómoda de caoba, un tocador de id., un damero y ajedrez una marquesa chica de caoba, 2 mesas de noche, una bandeja de platina fina, un par palmatorias finas con sobre-puestos de plata, una estera de la India, 14 dibujos de bordar, una cómoda francesa con mármol un tocador, una lámpara, una cama de niño francesa, una caja de fierro, una estera de la India, un ropero de caoba para hombres, un lavatorio grande con cajones, una marquesa chica de jacarandá, un canasto de ropa, una caja de bronce grande con colgaduras de la India blancas, una cómoda grande de caoba con mármol, un tocador, una estera de la India, una silla de la India de paja, un estuche matemáticas, una hermosa mesa hamburguesa de comedor de caoba como para 20 personas, un aparador chico de caoba, cajas de té, botellas &a., alguna loza, una mesa de caoba de bandeja, 2 licoreras finas de platina con sobre-puestos de plata, un juego de café de porcelana, otro id. de almuerzo, platos de cristal, 2 saleros de platina finos, un ropero de caoba, una mesa de almuerzo id., una marquesa de cedro, una cómoda de niño de caoba, una lámpara chica, un botero de cedro, una docena sillas de esterilla norte-americanas, 2 sillas de montar, 2 rinconeras, 2 bancos para colgar recados.

En seguida se rematará á la mejor postura—Algunas puertas y ventanas de la casa, las que se entregarán á los diez dias despues del remate; sacándolas el dueño de casa por su cuenta.

POR EL MISMO.
Calle la Defensa número 147.

El Miércoles 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos ingleses y franceses, compuesto de:

Irlandas de hilo, casimires franceses para pantalones, brines de hilo para idem, géneros de seda para chaleco, muselinas en cortes para idem, pañuelos de algodon pintados para manos, medias de varias clases, pañuelos foulares ricas clases, paños franceses colores surtidos, lienzos y bramantes varias clases, zarazas anchas y angostas, cortes de jaconás para vestido, corbatas de varias clases, pequíes negros, pañuelos de rebozo de seda, id. foulares de algodon, sombrillas de seda y algodon, géneros para pantalones, telas vicuñas, pañuelos bordados cambray de algodon, pañuelos de bareje de rebozo y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.
En el almacen del Sr. Fleming, en la Alameda.

El Lunes 17 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente:

Armazones y mostradores, jarcias surtidas, alquitran, motones, géneros para velas y toldos clase superior, pinturas, aceite linaza, velas de buque, remos, bebidas en cascos, vinos añejos en cascos y embotellados, ferreteria, loza, lonas surtidas, tabaco en rama y picado, cristales, azucar del Brasil, arroz Carolina, ágrio de naranja, un surtido completo de clavazon, algunos géneros, ropa para marineros y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.
Calle la Defensa núm. 147.

El Martes 18 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos, y en lotes al gusto de los compradores:

20 pipas vino Carlon, 10 id. caña del Brasil, 24 barricas azucar blanca y terciada, 40 id. arroz Carolina, 30 bolsas id., 10 bolsas café, algunas cajas y barricas de ticholos, algunas balas papel blanco, yerba misionera y parnaguá, algunas pipas vinagre, 40 rollos tabaco negro superior clase, 6 cajones lucíferos americanos, 30 barricas sal fina y otros artículos.

En seguida se rematarán por cuenta de quien pertenezca—21 tercios yerba paraguaya con averia.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los Sres. Treusein y Ca., calle de la Federacion número 77.

El Lunes 17 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efectos apropósito para la estacion, compuesto de lo siguiente:

Barejes para vestido, zarazas angostas, id. anchas para camisa, jaconás, pañuelos de rebozo de bareje, vestidos de muselina bordados, id. foulares, id. de punto bordados, muselina de varias clases, pañuelos de seda, id. de manos de la India, id. de hilo y algodon bordados, id. de linó bordados, mahones, géneros para paletots, casimires nuevos gustos, casinetas, géneros de algodon para pantalones, cotones, tartanes de algodon cortinas bordadas y otra porcion de efectos.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez dè I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se sitan, llaman y emplazan por segunda vez á todos los acreedores del Presbítero Dr. D. Francisco Magesté para que comparezcan á la Sala del Juzgado por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma; el dia 2I del corriente á la una en punto, debiendo cada uno traer consigo los documentos respectivos de sus créditos. Buenos Aires, Octubre I2 de I853. Jose Victoriano Cabral.
Escribano Público. oI3 3p.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores de la testamentaria de D. Hermenegildo Otero para que comparezcan à la sala del Juzgado por la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma el dia 20 del corriente à la una en punto; debiendo cada uno traer consigo los documentoos respectivos de sus créditos; bajo apercibimiento del que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1853. José Victoriano Cabral
oI2-6p Escribano pûblico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Cazon, se hace saber á D. Santiago Cuartiño se presente en este Juzgado por la oficina del escribano que firma, para ser notificado de providencia que ha recaido en solicitud del Dr. D. Francisco de las Carreras, y cuyo comparendo deberá efectuarlo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre I0 de 1853.
oI2-4p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, ó acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de I. Instancia en loa ivii Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza al indivi. duo que pueda representar legalmente la persona de D. Juan José Pastor, vecino de San Nicolas de los Arrollos, que en el dia está ausente, para que se presente ante este juzgado, y por la oficina del que firma, en el término de veinte dias, á estar á derecho en el asunto que contra el antedicho Pastor, sigue el procurador do número D. Gabriel Reburedo como apoderado de D. Paulino Lozano, sobre perjuicios. Buenos Aires Septiembre 30 de 1853.
o2-15p Francisco Castellote.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1 º 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Colonia—Saldrá sin falta ninguna para dicho destino el Sabano I5 del corriente, el pailebot oriental de esa carrera "Mercedes" su patron Ildefonzo Lima, admitiendo carga y pasageros; para tratar de una ù otra cosa, ocúrrase al escritorio de Marcelo Rughi calle de Belgrano No. 24½. oI3 3p.

Para Montevideo — Saldrá el Sábado I5 del corriente, el paquete oriental "Fenix" admite carga y pasageros, ocurran para una y otra cosa, al escritorio de Estevan D. Risso calle nueva de Santo Domingo No. 4. oI3 3p.

Para el Havre—Pasageros solamente---Saldrá para dicho destino del I2 al I5 del entrante Noviembre la bien conocida barca francesa "Guarani."

Admite algunos pasageros á los que su capitan J. Larché ofrece el mejor trato y comodides posibles; ocùrrase para tratar á casa del mismo capitan calle del Peró No. 35 ó á sus consignatarios E, Ohoa y Ca. oI3 I5p.

Para Bahía Blanca y Patagones—Admite carga y pasageros el muy velero bergantin goleta n. "Colombo," saldrá precisamente el 20 del corriente; para tratar ocurran á su consignatario Sr. Bernardo Delfino, calle Reconquista número 73. oI2-5p

Para Montevido—Saldrá el Jueves 13 del corriente à las 3 de la tarde el acreditado en la carrera pailebot n. "Furioso," admite carga y pasageros; para tratar ocurran á sus consignatarios Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo núm. 10. o12-3p

Para la Colonia y Carmelo. Saldrá sin falta ninguna el Sábado 15 del corriente el pailebot n. "Anita," recibe carga y pasageros; para tratar ocurran á su consignatario Mareelo Rughi, calle Belgrano núm. 24 y medio. oI2-4p

Para Gualeguaychú directamente—Saldrá el Sábado 15 del corriente el muy acreditado y de la carrera queche n. "Mercedes 2.ª," admite carga y pasageros; para tratar de una ú otra cosa ocurran á su patron, en el escritorio del corredor marítimo de número de cabotage Marcelo Rughi, calle Belgrano número 24 y medio. o12-3p

Para Mercedes—La goleta n. "Dolores" saldrá para dicho punto recibiendo carga á flete y pasageros á los que tratará con todo esmero. Su salida será á mediados de la semana próxima; ocurran al escritorio calle Balcarce No. 59½ o9 5p.

Vapor "Argentina."
Sale para Montevideo el 10 y 14 del corriente á las 5 de la tarde en punto.

Llegará de Montevideo el 9 y 13 del corriente á las seis de la mañana.

Los boletos para pasage se venden en el Escritorio de Silveira y Alvarez, calle Julio número 27.

Se previene que no se admitirá pasagero ninguno que no presente su boleto.

Para Montevideo
ó cualquiera otro punto de los Rios

La muy velera y de primera clase goleta oriental "Génova," admite carga pudiendo recibir como 6,000 arrobas; por el ajuste de flete ocúrrase al escritorio del corredor marítimo de núm. de cabotaje Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24 y medio; en dicho escritorio se fletan buques de todas clases y para todos destinos.

Linea de paquetes del Havre. Pasageros solamente. La muy velera barca francesa "Universel," su capitan D'Eudeville ha dejado este puerto para completar su carga en Montevideo de donde saldrà el 20 del presente mes de Octubre.

Las personas que quieran aprovechar tan buena oportunidad pueden dirigirse para arreglo de su pasage à los consignatarios los Sres.—Binoud y Laourcade. Calle de la Merced N.º 99. o4-15p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barça española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

AVISOS.

Morance—Previene al público que muda su Fábrica de Sillas á la Francesa al No. 122, á la esqnina de Santa Clara y Tacuarí. Se encarga de toda clase de composturas, lustrar, pintar, dorar y empajar, comprar toda clase de muebles usados, toma en cambio sillas viejas; hará todo esto á los precios mas acomodados, y tiene en venta un hermoso escritorio como para una casa de comercio, en buen uso y muy barato. oI4-3p

Se alquila una casa aparente para establecer un taller, fàbrica ó posada; tiene bastantes habitaciones y mucha estension para depósito de efectos, ferreteria, loza, &a.; es en la calle de la Piedad núm. 29 y se dará por contrata. El que se interese, en la misma calle núm. 23 está su propietario para tratar. oI4-5p

Legado de diez mil pesos á favor de las hijas ó nietas de D. Antonio Romero, y de Da. María de Urdapileta residentes en la República Argentina.

S. S. E. E. La Sra. Da. Isabel Velez de Guevara y Urdapileta segun claúsula del testamento del Dr. D. Claudio Fernandez Prada, su marido viudo, le encargó á este prestase la proteccion posible á las hijas ó nietas de D. Antonio Romero, y de Da. Maria Urdapileta su tia. En observancia de esa disposicion final y habiendo fallecido tambien dicho Dr. Claudio, dejando igual encargo á su hermano D. Francisco Fernandez Prada, este al separarse del mundo otorgó su testamento, recomendando la observancia de aquella determinacion de los dos antecesores premuertos, á quienes habia sucedido por herencia.

Con tal motivo los comisarios del último difunto, llenando la confianza de su instituyente, han señalado la cantidad de diez mil pesos á las hijas ó nietas de D. Antonio Romero y de Doña Maria Urdapileta, segun la escritura pública otorgada á 24 de Noviembre de 1852, por ante el escribano D. José Victor Pelaez; en cuya oficina se halla rejistrado ese instrumento.

Como esa familia donataria reside en la República del Plata, se servirán Vds. Sres. Editores insertar este aviso en su respetable periódico, por algunas veces, á fin de que llegue á noticia de las inteesadas, y ocurran por la importancia del legado; pues se haya garantido para los referidos diez mil pesos, con la valiosa hacienda nombrada San Jacinto del Valle de Condor jurisdicion de esta Provincia segun resulta de dicho instrumento: asi es que en fuerza de las letras de su contenido y de la sagrada obligacion que contraje, como albacea del mismo D. Francisco Fernandez Prada, ocurro al remedio de la imprenta, para esta publicacion, que salve las dificultades de la distancia entre ambos paises, y trasmita á los dueños de aquel caudal, la noticia fiel de pertenecerles, con el justo tìtulo de donde procede la adquisicion.

Ica, Junio 23 de 1853.
Nicolas Zorrilla.
Comercio de Lima, del 13 de Julio de 1853.

El que pueda dar noticia del paradero de estos herederos, ocurra á esta imprenta calle Sta. Rosa número 95.

Colecturia General.

De órden del Sr. Colector General se sita, llama y emplaza al Presbítero D. José Joaquin Palacios, para que dentro de seis dias á contar desde esta fecha, se presente en esta oficina de Registros à mi cargo, à prestar declaracion, sobre la detension hecha por un empleado del Resguardo del Muelle, de una cantidad de dinero metàlico que pretendió embarcar sin el correspondiente permiso de la Colecturia; só pena que si asi no lo hace, se continuarà el sumario y sufrirá el perjuicio que por su ausencia le resultare. Buenos Aires, Octubre 13 de 1853.
o14 6p. Gazcon.

Colecturía General.

De órden del Sr. Colector General, se cita llama y emplaza à D. Quisino Rossi, para que en el término de seis dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania de Registros à mi cargo, à prestar declaracion en el sumario levantado por la detencion de una cantidad de dinero metàlico, hecha por el Resguardo del Muelle porque al verificar el embarqne no se acompañaba el correspondiente permiso; bajo apercibimiento que de nó presentarse en el plazo que se le prefija, le pararà el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 13 de 1853.
o14-6p Gazcon.

A los Relojeros—Hace como diez meses un reloj de oro con su cadena del mismo metal ha quedado empeñado en la relojeria frente á la plazoleta de San Francisco por quinientos pesos.

Se suplica al relojero que lo tiene en su poder lo entregue en el Café Napoleon, calle Maipú núm. 53, darán razon de todos los gastos que se han hecho hasta hoy. Pueden dar contestacion por el mismo diario. oI4-3p

Aviso interesante—Se vende la casa calle de Maipú No. 76, con frente y fondo completo. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de San Martin No. 177, donde vive el encargado de su venta: por la mañana de ocho á diez, y por la tarde de tres á seis. o14 8p.

Muebleria Alemana—Este establecimiento, situado en la esquina de la calle de Suipacha y Corrientes, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 145, y seguirá sirviendo á los que gusten honrarlos con sus órdenes, con la misma prontitud y realidad como acostumbran. o14 3p.

Avis au Commerce—Café Restaurant du grand Orient. L'un des deux associés du dit établissement, étant obligé par raison de santé de retourner en Europe, désire trouver a cheteur pour sa port dans la dite association, ou le dit café et restaurant au en'i'r.

Le dit établissement est parfaitment monté en vins, liqueurs &a., billard et tous ses accesoirs &a. &a.

Les personnes aux quelles peuvent convenir cette affaire, peuvent ètre certaines d'avance, que les conditions de vente seront les plus avantajeuses et les plus faciles pour le paiement. Buenos Aires II Octobre I853.
Bere. Mauuerjin. o14-4p

FUNERAL.

La Sra. Da. Juana Berasategui de Cascallares, viuda del finado D. Antonio Cascallares (Q, E. P. D.) los hijos é hijo político y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion que no reciban esquela de invitacion por un olvido involuntario ú omision de los repartidores, se dignen asistir al funeral que por eterno descanso se ha de celebrar el Sábado 15 del corriente, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad á las I0 de la mañana. El duelo será despedido de la puerta del Templo con manifestaciones de íntima gratitud por los deudos del finado.

Los Sres. Sacerdotes que gusten en dicho dia aplicar el Santo Sacrificio de la Misa y asistir á las vigilias y responso, recibirán la limosna de veinte y cinco$.
oI4 3p,

Suplica á los Sres. abogados con estudio, la testamenteria de D. Francisco Rodriguez se ha estraviado de la oficina del que firma, ella á nadie interesa, y solo sí saberse los modos y términos en que los interesados debian distribuirse del producto de la casa que ofreció comprar D. Manuel Lopez, sita en el hueco de Botellas, se suplica que si por alguna casualidad apareciese en su estudio tenga la bondad de dar aviso, al que le será grato eternamente. Buenos Airos, Octubre I3 de I853.
Miguel Mogrovejo. oI3 3p.

Se ha perdido un pardito de edad de 7 á 8 años, lleva pantalon negro, chaponcita de lustrina, gorra en los pies y botines en la cabeza; la persona que lo entregue ó dé noticias de él, en la calle San Martin No. 3I5, en casa de Da. Andrea Rosas recibirá una buena gratificacion. oI3 3p.

Se vende una cantidad de tejas, y algunas puertas y ventanas usadas, muy acomodadas, en la obra que hace esquina en las calles de Chacabuco y Belgrano, hallarán con quien tratar. oI3 6p.

Aviso á los Sangradores.

Se acaba de recibir una corta partida de Sanguijuelas, y están de manifiesto á todas horas en la fonda de Europa calle de Mayo No. 53, se venderán á precio muy acomodado. oI3 3p.

Se vende una esquina y tres piezas habitables, cosina, pozo de valde, edificada en 32 varas de frente y 75 de fondo, calle de Santa Fé y Montevideo, las personas interesadas pueden pasar á la calle del Paraná frente al No. 255 oI3 4p.

Sirvienta—Se precisa una para el servicio interior de una casa de familia y cuidar un niño Sino es persona inteligente y de juicio es inutil que se presente, en la calle de San Martin No. I7 en los altos. oI3 3p.

Al Comercio.—Café Restaurant del Oriente---Calle Mayo núm. 2I. Uno de los dos socios del establecimiento, teniendo necesidad de vender á causa de su salud, y por que quiere volver à Europa, desearia encontrar quien le compre su parte, ó el todo del establecimiento; está muy bien surtido de vinos, licores, y billar con todo lo preciso.

Las personas á quienes convenga pueden contar con que las condiciones del trato serán muy favorables, y con plazos cómodos para el pago.
Bere. Mauvezin. oI3-4p

NOTICE.—The Partnership heretofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12.th I853.
(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day entered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.th October I853.
(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
oI3·20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre I2 de I853
(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo negocto. Buenos Aires, Octubre I2 de I853.
(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
oI2-20p Benjamin Zapiola.

Al público—Con esta fecha prevengo al público que he vendido mi almacen Naval y Café, que tenia en el Paseo Julio No. 27 y 28 y como alli hay varios artículos que pertenecen á personas que no conozco pues que las dejaron para embarcar &a yo no me obligo á entregarlas sino en el término de tres dias contados desde esta publieacion á las personas que justifiquen sus propiedades. Buenos Aires, Octubre I3 de I853. Patricio Fleming.o I3 3p.

CORREOS.

Se avisa al público que con arreglo al Superior decreto de 22 de Agosto último, todas las cartas rotuladas al interior de la Provincia, deben antes para ser dirigidas franquearse en esta Administracion: y notándose que por el buzon público se han introducido algunas sin este requisito, se hace saber que en lo sucesivo las cartas faltas de él se retendrán en la estafeta hasta tanto los interesados en su remision se apersonen á cumplir con lo dispuesto. Octubre I0 de 1853. J. M. de L.

Ha determinado el Gobierno en su Superior decreto de 4 del corriente, la supresion de uno de los tres Correos que mensualmente giraban por cada via de las de Santa-Fé, Mendoza y Perú: y una vez reducidas á dos las tres expediciones que antes las recorrian, desde el entrante mes de Noviembre solo saldrán para Santa-Fé el 4 y 19; para Mendoza el 12 y 27 y para el Perú e 14 y 28. Octubre I0 de 1853. J. M. y de L. o12

Fonda y Café del Parral.
Calle de las Piedras No. 18.

El dueño de ese establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al público, que ha recibido una partida de jamones de Westphalia superior que se venderán compuestos á toda hora del dia y de noche por haber siempre compuestos; ademas tiene unos cuartos perfectamente amueblados para reuniones particulares.

Un gran salon de restaurant para cien cubiertos.
Almuerzo y comida á toda hora del dia.
Se toman pensionistas al mes y á la tarjeta.

La buena reputacion de que ha disfrutado siempre el establecimiento, y principalmente los buenos mondongos que hay todos dias, y los constantes esfuerzos del dueño, le hace esperar que las personas que en adelante quieran favorecerle, quedarán completamente saisfechas. oI2-8p

Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.
Exmo. Señor—

D. Pedro Piaggio, Capitan de la Marina, y D. Cesario Asereto, Teniente de la misma, y demas Oficiales que suscriben, ante V. E. respetuosamente nos presentamos y esponemos; que habiendo sufrido, á consecuencia de una falsa denuncia, un mes de prision en la Cárcel pública, y habiendo el Superior Gobierno, en mérito del Sumario respectivo, de la conclusion Fiscal y del dictámen del Sr. Auditor á su respecto, decretado nuestra libertad, con la restitucion de nuestro buen nombre, empleos, &a., para que el público sea sabedor de la reparacion que se ha hecho á nuestro honor, necesitamos que V. E. se sirva ordenar se nos dé á continuacion la cópia del Superior Decreto á que nos referimos, pidiendo desde ahora á V. E. el competente permiso para darle publicidad—Por tanto, respetuosamente

A V. E. pedimos y suplicamos así lo provea, que es justicia— Exmo. Señor

Por D. *Pedro Piaggio* y por mí—*Cesario Asereto*—
Por D. *Leon Chorlon* y por mí—*Juan Stariolo*—*Angel Grillo*.—*Santiago Paganeti*.—*Nicolas Boscio*.

Octubre 6 de 1853—Como se pide: dése por el Fiscal de la causa. Rúbrica de S. E.
PAZ.

En cumplimiento del Superior decreto que antecede, copio á continuacion la resolucion Superior recaida en el sumario seguido á los Sres. Oficiales que representan, y es como sigue=Septiembre 27 de 1853.

"De conformidad con lo pedido por el Fiscal de la causa, dictámen del Auditor de Guerra y Marina y vista del Fiscal del Estado; póngaseles en completa libertad concediéndole á Lamberti la licencia absoluta que ha solicitado; y en cuanto á los demas quedando á disposicion del Sr. Comandante General de Marina emplearlos con sujecion á lo que demandan las circunstancias y el bien del servicio. Por lo demas hágaseles entender que lo que ha dado mérito á la presente sumaria no daña su buena reputacion y fama, siempre que se conduzcan no solo como buenos y leales servidores de la causa legal, sino que se manifiesten tambien exactos observadores de la disciplina militar, que en la Marina mas que en ningun otro cuerpo se necesita—A sus efectos vuelva al Fiscal de la causa, y comuníquese al Ministerio de Gobierno y Comandante General de Marina=Rúbrica de S. E.=JOSE MARIA PAZ.

Es Copia.
Rufino Victorica,
Fiscal de la Causa.

Se desea comprar una casita decente de 3, 4, ó 5 piezas. Calle de las Artes número 36 y medio darán razon de la persona interesada. o12-3p

Se vende por tener su dueño que ausentarse del pais. el almacen calle de Santa Rosa número 224 esquina á la calle de Estados unidos, el que se interese, en la misma casa encontrará con quien tratar. oI2-3p

Se vende en un precio módico dos pianos nuevos ingleses de seis octavos y tres cuartos, de una fuerte construccion y elegantes voces, uno horizontal y el otro perpendicular, ambos muy modernos, calle de Corrientes núm. 157.
H. Henkelmann.
o12·3p Fabricante y compositor de pianos.

En la calle de la Federacion N.º 275 se vende el almacen de D. Juan Antonio Rivero, bien surtido y acreditado para negocio. o12 8p

Se venden puertas usadas, maderas y tejas de una casa en demolicion. Ocúrrase á la calle del Perú número 149. o12-3q

Varniz de lustre para guarniciones y toldos de coches, y gamusas finas para limpiar los mismos, se encuentra de venta en la calle de la Piedad número II5. oI2-3p

Se precisan dos oficiales zurradores para una fábrica de curtiembre, á los que se les dará un buen sueldo; los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Piedad número 115. oI2-3p

Carbon de piedra de superior calidad al ínfimo precio de 350$ tonelada de 20 quintales se está entregando en casa del comprador. Ocúrrase sin demora á la casa de los Sres. Alfredo Barber y Ca. calle del Perú número I3. oI2-6p

Se invita al Sr D. Antonio José Gomes Sobroso, natural del Reino de Portugal, feligresia de Sta. Eulalia de Sobrosa, lugar del rio de Bispado de O Porto, á comparecer en la calle de Belgrano núm. 99 para tratar de la herencia paterna que le pertenece en aquel Reino como hijo unico de Evaristo Jose Gomes. oI2-I5p

Se vende un terreno que forma esquina y dista tres cuadras del mercado del Oeste, compuesto de 26 varas de frente al oeste y 31 al este propio para granero y casa de negocio, quien se intese ocurra á la calle de Potosí del cementerio de los ingleses 2 cuadras para el campo pasado la casa chancheria de D. Guillermo, la ultima puerta de calle en contrarán con quien tratar. oI2-6p

Las personas que deseen tomar campo. En el pueblo de Quilmes se vende una casa con cuatro piazas de material empapeladas con cielo raso puertas vidrieras un buen pozo de balde de rica agua y demas pormenores frente á la panaderia de Tobal, en la misma casa encontrarán con quien tratar su precio es sumamente comodo á mas es una cuadra en cuadro de terreno. oI2-5p

A los compasivos cristianos corazones. Un infortunado argentino, que infelizmente existe sumerjido en el lecho del dolor I5 años ha. Imposibilitado, por sus graves dolencias y en tan penible situacion, sin recurso alguno á mi subsistencia que la piedad caràcteristica del respetable publico á quienes imploro por el amor de Dios sus miradas protectoras, prodigandome sus limosnas Dignandose pasar por su choza, calle del Parque N.º 264 cuyo bien sera grato ante la divina Providencia.
oI2-8p José Sinforoso Martinez.

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado convoca por edicto á D. Julian A. Soca, para que en el término de quince dias se presente por sí ó por apoderado expensado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. José Maria Calleja.

Así lo ha mandado dicho Tribunal en su auto del 6 del corriente Octubre, para su obedecimiento y puntual cumplimiento. Buenos Aires, Octubre 10 de 1853.
Antonio Fausto Gomez,
oI2-3p Escribano del Consulado.

Aviso Relijioso.

El Domingo I6 del corriente se dá principio á la octaba solemne de la sangre Santísima de nuestro Sr. Jesucristo en la Santa Iglesia Catedral estará espuesta la soberana Majestad todos los dias en la misa cantada, y durante la novena y ejercicios de la tarde. El último dia de la octava abrá patencia por todo el dia.
oII 3p.

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se han de hacer almonedas y remate de la casa Barraca de D. Vicente Escarpa en la calle de Corrientes, en la direccion de Balbanera tasada en la cantidad de 116,864 $ dos reales en los dias 17, 19 y 21 del corriente á las once de la mañana en la puerta del consulado. Lo que se hace saber á quien le interese pudiendo ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse si gusta de sus tasaciones. Buenos Aires, Octubre 9 de I853.
Callejas. oI2-I2p

Ama de leche—Se necesita una en la calle de Corrientes nùmero I67 oI2-3p

Se desea alquilar una habitacion decente para uno ó dos Sres. estrangeros; la persona que pueda ofrecerla, se servirá dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales G. P. oI2-5p

Se vende un sitio que tiene 8 y media varas de frente y 43 de fondo. En la casa á la izquierda de este sitio, calle Maypú No. 247 darán razon. En esta misma casa se alquilan tres piezas para hombres solos, ó para depòsito. Se puede ocurrir á cualquier hora del dia. oI2-4p

Se vende una finca en San José de Flores, dos cuadras antes de llegar á la Iglesia, se dobla á la mano izquierda á la cuadra se encuentra una casa de azotea que tiene los postes de la vereda pintadas, el frente 34 varas fondo 68, con I0 piezas de azotea, ó se fracciona en 6 hermosas piezas con I5 de frente y 34 de fondo, para tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad No. 72. oI2-6p

Se alquila la casa calle San Martin No. 259 tiene ocho piezas, cocina, pozo y demas; darán razon calle Santa Rosa No. I50 en los altos.

Portero—Se necesita uno que dé buenos informes calle Santa Rosa No. I50 en los altos. oI2-5p

En la calle la Merced núm. 162 se necesita un mucamo y una mucama; se preferirá extrangeros, llevando buenas recomendaciones. oI2-6p

Mudanza de domicilio—El Colegio del Comercio, localizado en la calle de Corrientes, se ha trasladado á la de la Merced núm. 75. Esta localidad, que pertenece al Presbítero D. Cesareo Gonzalez, es mas espaciosa y central que la primera, y proporciona para el establecimiento la ventaja de ser inspeccionado inmediatamente por el referido Sr. Presbítero, quien generosamente prestará este servicio á la juventud porteña. Las personas que quieran honrarnos con su confianza, pueden presentarse en el establecimiento á cualquiera hora del dia para estipular todo lo relativo á la admision de los alumnos.
Presbítero—CESAREO GONZALEZ.
Lorenzo Jordana.—Eduardo Larroque.

Al mismo local se ha trasladado el "Gabinete de Lectura." o12-3p

Al Comercio.—Carlos Hurtado' habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno Martillero Público, y obtenido del Tribunal de Comercio su patente en dicho ramo, se ha asociado con esta fecha al Sr. D. Gustavo Sundblad y han establecido una casa de Remate y Consignaciones que girará bajo la razon de Carlos Hurtado y Ca. Calle Reconquista núm. 5. Buenos Aires, Octubre 1.º de 1853.
Carlos Hurtado.
oI2-2p Gustavo Sundblad.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1853.

El Superior Gobierno con fecha de ayer me ha ordenado reciba propuestas por el flete mensual de los buques siguientes:
Vapor "Constitucion."
Idem "Merced."
Queche "Carnaval."
Pailebot "Guardia Nacional."
Goleta "Veterana."
Balandra "Santa Rosa."
Pailebot "Julio."

Los interesados que quieran hacer propuestas, tomaràn todos los conocimientos en la Oficina de mi cargo, y las dirijiràn firmadas y cerradas el dia quince del presente à las dos de la tarde, las que seràn abiertas en presencia de los interesados, para elevar á la Superioridad la que resulte mas ventajosa.
Santiago R. Albarracin.

Peter Bourse—American Surgeon Dentist hould respectfully anounce to his friends and the public of this city that he has arrived in this city and will remain but a few days to practice his profession at N.º 35½ calle Victoria from 9 a. m. till 5 p. m.
oI2 6p

Billar—quien tenga uno bueno para alquilar avise para ser procurado en la calle de Cuyo al lado del No. 83 que puede que se le compre.
oI2 3p.

Se vende una casa de altos y bajos en la calle Balcarce; para tratar calle Santo Domingo número 68. o12-3p

Estudio de abogado—El Dr. Barros Pazos ha trasladado el suyo á los altos calle Federacion núm. 34, frente al Café de la Plata. oI2-6p

Se alquila un cuarto para hombre solo, calle las Piedras núm. 68, distante 4 cuadras de la plaza de la Victoria. o12-3p

Se invita á los tenedores de billetes de Tesoreria para una reunion que tendrá lugar el Jueves I3 del presente, al núm: 82 calle Piedad, á la una del dia.. oI2 3p

Se venden dos carros de cajon para el tráfico, con dos caballos cada uno y sus correspondientes monturas, todo en muy buen estado y aptos para trabajar en el acto; calle Cangallo núm. 257 darán razon. oI2-3p

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo doradillo, cola al garron: lleva silla y freno ingles; el que lo entregue en la calle Santa Rosa núm. 2I9 recibirá una gratificacion. oI2-3p

Se vende un terreno y ranchos con paredes de material, situado en la calle General Lopez, en al Cuartel 34, parroquia de Monserrat; compuesto de I2 varas de frente al norte y 63 de fondo al sud; la persona que se interese en su compra ocurra calle Maipú núm. 217 que hallarán con quien tratar.
oI2-3p

Se necesita un jóven de 14 á 15 años de edad, ó una jóven extrangera para el servicio de una fonda; ocurra calle Corrientes, frente al número 62. oI2-3p

Camisas ricas bordadas á 35 y 40 $, recien sacadas, id. lisas á 12, 15 y 22$, medias cortas crudas finas á 24 $ docena, camisitas bordadas para niños á 20$, medias cortas de seda de colores. Calle Representantes núm. 28. oI2 3p

Agujas de patente superiores y peines de carey de Sra., se acaban de recibir de Londres en la Libreria inglesa, calle San Martin No. 20.
oI2 3p

Loteria Pública.

En este establecimiento se desea comprar una partida de papel de los colores siguientes: verde, celeste, punzó, y azul. oI2-3p

Artículos de Paris—Monsieur Monis, que tiene su almacen de modas en la calle de la Victoria núm. 63, se hace un deber en avisar al respetable público que ha recibido varios artículos de moda, y muy particularmente guantes de cabritilla de Jouvin, conocidos como los mejores que se fabrican y que hay en Paris. Previene tambien que debiendo recibir muchos objetos de fantasía y artículos de Paris, su deseo es acreditar su establecimiento; para conseguirlo venderá á precios muy módicos artículos de primera clase y mucho gusto, y para adquirir reputacion de tener todo de superior clase y elegante, y vender mas barato que los demas es que ha hecho varios pedidos á las principales y mas acreditadas casas de Paris. Avisa al mismo tiempo que en su taller de peluqueria está el Sr. Cavalier habilitado, y uno de los mejores artistas para el peinado de Sras. y todo lo que concierne á su arte. s23-30p

Pedro Bourse, Cirujano Dentista. Avisa á sus amigos y al público de esta ciudad, que ha llegado con intencion de practicar su profesion por muy pocos dias; los que precisen sus servicios pueden aprovecharse de su presencia mientras está aquí. Se encontrará en los altos N.º 35½ calle la Victoria, de 9 de la mañana á 5 de la tarde todos los dias. oII-6p

Galera en venta.—Se vende una de poco uso es bastante sólida para hacer cualquier viaje á la Provincia y tiene muy buena construccion, se venderá á un precio moderado: en la fábrica de coches de la calle San Martin frente al núm. 115 encuentran con quien tratar. o8-I0p

Se alquila un hermoso cuarto al primer patio, para hombres solos, con asistencia ó sin ella, en la calle de Santa Clara núm. 183. o8-5p

El Profesor de Medicina, Cirujía y partos que suscribe, pone en conocimiento del pueblo de Buenos Aires que ha tomado su residencia en la calle de la Piedad núm. 197 (frente á la Iglesia de San Miguel) y tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á cualesquiera hora de dia y noche; dedicará por las mañanas de 8 á I0, y á la tarde 5 á 6 para consultas particulares en su casa.
o8 5p Constantino Conyngham.

Al Comercio—Los abajo firmados hacen saber á los Sres. comerciantes, que el negocio anteriormente seguido en esta ciudad por Diego Black, ha cesado desde el 1.º de Septiembre próximo pasado, y continua el mismo bajo la firma de Diego Black é hijo. Diego Black.
o8-8p Guillermo Black.

En la calle de la Piedad núm. 209, frente á la Iglesia de San Miguel se fabrica carton-piedra para adornos de salas, como para florones y cornisas &a. (es una composicion de mucha solidez, que no deteriora y es muy superior á cuanto se ha empleado hasta hoy.

Marcos de todas clases con sus correspondientes adornos y lisos tambien; candeleros con espejos, frontales con id. &a. para altares, todo moderno.

Tambien se retocan altares viejos dejándolos como nuevos, y se azogan espejos: todo á precios moderados
o8-I0p

En la calle del Perú frente al núm. 122 se necesita una mucama para cuidar de una chiquita, se preferirá una estrangera, llevando buenas recomendaciones. o 7—

A los Sres. que tienen casas de negocio en la campeña—Almanaque para el año 1854 Al ínfimo precio de 140 pesos la gruesa.

Con una advertencia á los fieles sobre los dias de ayuno, abstinencia de comer carne y vigilias—La hora en que sale y se pone el Sol todos los dias—Una tabla demostrativa de lo que corresponde al dia, al sueldo ó alquiler desde 35 pesos para arriba—Un pequeño bosquejo de agricultura, indicando las estaciones para el sembrado &a., &a.

Se dá este aviso anticipado á los Sres. que tienen casas de negocio en la campaña, á fin que se sirvan dar sus órdenes sin demora en la Imprenta del Comercio calle la Defensa núm. 73.

Tambien hay de venta por docenas y al menudeo el Silabario Argentino, la Cabaña del Tio Tom, la Gramática de Hernandez y Quiroz, &a. &a. o6-10p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano..........	160	á 200 $	
Sacos de casimir varias clases finos.	140	170	
Idem de id. de id. id..................	90	140	
Idem de Orleans........................	70	80	
Idem de lustrina........................	50	60	
Idem de brin............................	25	40	
Pantalones de casimir..................	70	90	100
Idem de brin y de algodon..........	35	45	
Chalecos de seda varias clases......	60	80	
Camisas de hilo.........................	60	70	80
Idem pechera de idem..................	30	35	40
Idem de algodon bordadas..........			45
Idem de Monte-Cristo..................	25	30	35
Idem de algodon blancas..............	20	25	
Idem de colores.........................	15	20	25
Idem de algodon para niños........	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo....................	35		
Idem de algodon.........................	20		
Sombreros de felpa negros..........	60	70	80

Artículos para niños.

Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir..................	70	80	90
Guetras de casimir......................	30	35	
Gorras de paño..........................	18	20	25
Idem de terciopelo......................	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años........................	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos..................................	100	120	
Medias de colores, la docena......	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.

En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona que garanta su conducta. o6-30p

Se alquila en la calle de Balcarse núm. 1I varias piezas, en los altos darán razon. o9-5p

Se venden 4 cuartos de tierra en las inmediaciones del Hueco de Cabecitas, propio para edificar, se venderán fraccionados ó todo junto; las personas que se interesen pueden ocurrir á cualquier hora á la quinta conocida por de Garayo que vive su dueño.
o6-8p

Se vende la casa nueva que forma esquina en la calle de Potosi, frente de la jaboneria de la estrella en el hueco de salinas, tiene 9 piezas con un galpon y demas oficinas correspondientes, como tambien mostrador y armazon. Se puede ver á toda hora, y para tratar ocurrase á la calle de Montevideo núm. 56. o6-9p

Se vende el establecimiento conocido por el "Saladero del Alto," con todas sus pertenencias; para tratar ocurran al mismo establecimiento.
oI-21p

Los deudores del Estado de D. Patricio Sala, presentándose en el Escritorio del Sindico calle Maipú núm. 19, encontrarán con quien arreglar sus cuentas. Buenos Aires, Septiembre I3 de I853.
s20-30p